

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 356^a

Sesión 34^a, en martes 8 de julio de 2008

Ordinaria

(De 16:18 a 19:22)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ADOLFO ZALDÍVAR LARRAÍN, PRESIDENTE

SECRETARIO, EL SEÑOR CARLOS HOFFMANN CONTRERAS, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	1435
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	1435
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	1435
IV. CUENTA.....	1435
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, en lo relativo a suspensión de licencia de conducir de menores y a categorías de licencias clase C (5179-15) (se aprueba en particular).....	1439

V. ORDEN DEL DÍA:

Solicitud de S. E. la Presidenta de la República relativa a pronunciamiento del Senado respecto del proyecto de reforma constitucional que suprime referencia a número de Diputados (4968-07) (se rechaza).....

1439

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo a fin de impedir descuentos indebidos en remuneraciones de trabajadores (4663-13).
- 2.- Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el acuerdo entre Chile e Israel, sobre actividades remuneradas para familiares de una misión diplomática o representación consular (5757-10).
- 3.- Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Tratado de Asistencia Judicial en materia penal entre Chile y Suiza (5796-10).
- 4.- Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto que aprueba Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos Destinado a Abolir la Pena de Muerte (4732-10).
- 5.- Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto que aprueba Protocolo de Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a Abolición de Pena de Muerte (4733-10).
- 6.- Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto que aprueba el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (4964-10).
- 7.- Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto que aprueba el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (4964-10).
- 8.- Segundo informe de la Comisión de Obras Públicas recaído en el proyecto sobre operación de embalses frente a alertas y emergencias de crecidas, y otras medidas que indica (5081-15).
- 9.- Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto sobre operación de embalses frente a alertas y emergencias de crecidas, y otras medidas que indica (5081-15).
- 10.- Informe de la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales recaído en el proyecto que modifica el DL. N° 2.695, de 1979, en lo relativo a posesión y dominio de pequeña propiedad raíz (5417-12).
- 11.- Moción del Senador señor Pérez Varela, con la que inicia un proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal en materia de interposición de querrela y formalización de investigación (5959-07).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allamand Zavala, Andrés
 —Alvear Valenzuela, Soledad
 —Arancibia Reyes, Jorge
 —Ávila Contreras, Nelson
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Cantero Ojeda, Carlos
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Escalona Medina, Camilo
 —Espina Otero, Alberto
 —Flores Labra, Fernando
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
 —García Ruminot, José
 —Gazmuri Mujica, Jaime
 —Girardi Lavín, Guido
 —Gómez Urrutia, José Antonio
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Kuschel Silva, Carlos
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Longueira Montes, Pablo
 —Matthei Fornet, Evelyn
 —Muñoz Aburto, Pedro
 —Muñoz Barra, Roberto
 —Naranjo Ortiz, Jaime
 —Novoa Vásquez, Jovino
 —Núñez Muñoz, Ricardo
 —Ominami Pascual, Carlos
 —Orpis Bouchón, Jaime
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Romero Pizarro, Sergio
 —Sabag Castillo, Hosain
 —Vásquez Ubeda, Guillermo
 —Zaldívar Larraín, Adolfo

Concurrieron, además, los Ministros Secretario General de la Presidencia, señor José Antonio Viera-Gallo Quesney, y Secretario General de Gobierno, señor Francisco Vidal Salinas, y el Subsecretario General de la Presidencia, señor Edgardo Riveros Marín.

Actuó de Secretario el señor Carlos Hoffmann Contreras, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:18, en presencia de 13 señores Senadores.

El señor ZALDÍVAR , don Adolfo (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ZALDÍVAR , don Adolfo (Presidente).- Las actas de las sesiones 31ª, ordinaria, en 1 de julio; 32ª, especial, y 33ª, ordinaria, ambas en 2 de julio, todas del año en curso, se encuentran en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor ZALDÍVAR , don Adolfo (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Cuatro de Su Excelencia la Presidenta de la República:

Con el primero retira y hace presente la urgencia, calificada de “suma”, respecto del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que fortalece y perfecciona la jurisdicción tributaria (boletín N° 3.139-05).

Con los dos siguientes retira y hace presente la urgencia, calificada de “simple”, respecto de las siguientes iniciativas:

1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre sistema de compensación y liquidación de instrumentos financieros (boletín N° 5.407-05).

2.- Proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.066, de violencia intrafamiliar, y otros cuerpos legales para incluir el maltrato del adulto mayor en la legislación nacional (boletines N°s 5.376-18; 5.142-18; 5.055-18; 4.691-18, y 4.167-18, refundidos).

—**Quedan retiradas las urgencias, se tienen presentes las nuevas calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Con el último hace presente la urgencia, calificada de “suma”, respecto del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales en materia de modernización municipal (boletín N° 3.768-06).

—**Se tiene presente la urgencia y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

Oficios

De Su Excelencia la Presidenta de la República, mediante el cual comunica que se ausentará del territorio nacional los días 6 a 8 del mes en curso, en visita de Estado a la República Oriental del Uruguay.

Informa, además, que durante su ausencia será subrogada, con el título de Vicepresidente de la República, por el Ministro titular de la Cartera del Interior, señor Edmundo Pérez Yoma.

—**Se toma conocimiento.**

Cuatro de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha aprobado las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto que modifica la ley N° 18.450, de Fomento de Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje, para permitir que los agricultores arrendatarios postulen a los proyectos de riego (boletín N° 3.336-01).

—**Se toma conocimiento y se manda archivar el documento junto con sus antecedentes.**

Con los tres siguientes informa que ha pres-

tado su aprobación a los siguientes asuntos:

1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo a fin de impedir descuentos indebidos en las remuneraciones de los trabajadores (boletín N° 4.663-13).

—**Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.**

2.- Proyecto de acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Estado de Israel sobre actividades remuneradas para los familiares de una misión diplomática o representación consular (boletín N° 5.757-10).

3.- Proyecto de acuerdo que aprueba el Tratado de Asistencia Judicial en materia penal entre la República de Chile y la Confederación Suiza, suscrito en Santiago el 24 de noviembre de 2006 (boletín N° 5.796-10).

—**Pasan a la Comisión de Relaciones Exteriores.**

Tres del Excelentísimo Tribunal Constitucional:

Con el primero remite copia autorizada de la sentencia dictada con relación al proyecto que extiende la bonificación por retiro voluntario creada por la ley N° 20.209, crea una bonificación adicional para el personal que indica e introduce modificaciones a la ley N° 20.209 (boletín N° 5.922-05).

—**Se toma conocimiento y se manda comunicar a Su Excelencia la Presidenta de la República.**

Con el segundo remite copia autorizada de la sentencia dictada respecto del proyecto de ley relativo a la recuperación del bosque nativo y fomento forestal (boletín N° 669-01).

—**Se toma conocimiento y se manda archivar el documento junto con sus antecedentes.**

Con el tercero remite copia autorizada de la sentencia recaída en la acción de inaplicabilidad por inconstitucionalidad formulada en contra del inciso tercero del artículo 474 del Código del Trabajo.

—**Se toma conocimiento.**

Dos del señor Contralor General de la República:

Con el primero responde un oficio remitido en nombre del Senador señor Cantero, relativo al rechazo de la acreditación de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Con el segundo da respuesta a un oficio cursado en nombre del Senador señor Horvath, respecto de la apertura de piscinas de uso público en el área de la bahía de Chañaral.

Del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, mediante el cual contesta un acuerdo adoptado por el Senado, a proposición de los Honorables señores Navarro, Muñoz Aburto, Ominami y Vásquez, en que se solicitó a esa Secretaría de Estado que estudie y promueva en los distintos Ministerios y servicios públicos mecanismos que garanticen a los ciudadanos el acceso y uso igualitario de sus plataformas tecnológicas (boletín N° S 1.069-12).

Dos de la señora Ministra de Planificación, con los que responde igual número de oficios expedidos en nombre del Senador señor Horvath, referidos a soluciones para los deudores habitacionales y a las necesidades de la comuna de Lago Verde, Undécima Región.

Tres del señor Ministro de Obras Públicas:

Con el primero da respuesta a un oficio enviado en nombre del Senador señor Kuschel, relativo a los mapas de riesgo correspondientes a la Región de Los Lagos y a la factibilidad de acotar el crecimiento de la ciudad de Alerce.

Con el segundo contesta un oficio cursado en nombre del Senador señor Navarro, con relación a proyectos de conectividad entre Lirquén y Quebrada Honda.

Con el tercero responde un oficio remitido en nombre del Senador señor Horvath, respecto de la situación en que se encuentran la provincia de Palena y zonas aledañas por la erupción del volcán Chaitén y a las obras para mejorar la accesibilidad a La Junta desde Puerto Raúl Marín Balmaceda.

Tres de la señora Ministra de Salud:

Con el primero da respuesta a un oficio expedido en nombre de la Senadora señora Matthei, sobre revisión de licencias médicas presentadas por funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Coquimbo.

Con el segundo responde un oficio cursado en nombre del Senador señor Coloma, referido a la ejecución del proyecto “Reposición de la Estación Médico Rural de Callejones”, en la comuna de Maule.

Con el tercero contesta un oficio remitido en nombre del Senador señor Navarro, acerca de las condiciones de atención a los habitantes de las caletas Candelaria, Cantera y Puerto Inglés.

De la señora Ministra de Bienes Nacionales, con el que da contestación a un oficio enviado en nombre del Senador señor Horvath, respecto del estado de avance de las peticiones de terrenos para veranadas, formuladas por pobladores de la localidad de Villa Cerro Castillo, comuna de Río Ibáñez.

De la señora Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, mediante el cual responde un oficio remitido en nombre del Senador señor Frei, referido al proyecto “Habilitación Rodoviario y Centro de Eventos FERIALES y Costumbristas, sector Carretera, en la comuna de Lanco”.

Dos del señor Subsecretario de Transportes:

Con el primero contesta un oficio expedido en nombre del Senador señor Horvath, relativo a vehículos privados que se utilizan para trabajar como taxis en la ciudad de Coihaique.

Con el segundo da respuesta a un oficio enviado en nombre del Senador señor Letelier, sobre los medios de transporte de carga que debieran existir en Chile en consideración a sus condiciones geográficas.

De la señora Directora del Trabajo, mediante el cual responde un oficio cursado en nombre del Senador señor Navarro, acerca de los casos de despidos arbitrarios -con violación de las disposiciones sobre protección a la mater-

nidad- registrados en los últimos diez años.

Del señor Director del Instituto Nacional de la Juventud, con el que contesta un oficio remitido en nombre del Senador señor Cantero, relativo a las Segundas Jornadas Internacionales “Agua y Juventud”, que se desarrollarán en Zaragoza, España.

Del señor Gerente General de CorreosChile, por medio del cual da respuesta a un oficio enviado en nombre del Senador señor Navarro, referido a información en materia de derivación de correspondencia.

Del señor Gerente General de ENAP, con el que contesta un oficio expedido en nombre del Senador señor Navarro, respecto del vertimiento de sustancias tóxicas ocurrido en Ventanas.

Del señor Fiscal Regional del Ministerio Público de La Araucanía, mediante el cual responde un oficio cursado en nombre del Senador señor Espina, relativo a la eventual existencia de delitos en la ejecución de proyectos correspondientes al Fondo Social Presidente de la República, en la población El Retiro, comuna de Angol.

—**Quedan a disposición de los señores Senadores.**

Informes

Dos de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaídos en los siguientes asuntos:

1.- Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, aprobatorio del “Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos Destinado a Abolir la Pena de Muerte”, adoptado por la Asamblea General de la ONU el 15 de diciembre de 1989 (boletín N° 4.732-10) (con urgencia calificada de “simple”).

2.- Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el “Protocolo de la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a la Abolición de la Pena de Muerte”, adoptado en Asunción el 8 de junio

de 1990, en el Vigésimo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, y suscrito por Chile el 10 de septiembre de 2001 (boletín N° 4.733-10) (con urgencia calificada de “simple”).

De la Comisión de Relaciones Exteriores y de la de Hacienda, recaídos en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, aprobatorio del “Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), elaborado en Washington el 19 de junio de 1970, enmendado el 28 de septiembre de 1979, modificado el 3 de febrero de 1984 y el 3 de octubre de 2001, y su reglamento anexo” (boletín N° 4.964-10) (con urgencia calificada de “simple”).

Segundo informe de la Comisión de Obras Públicas e informe de la Comisión de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre operación de embalses frente a alertas y emergencias de crecidas, y otras medidas que indica (boletín N° 5.081-15) (con urgencia calificada de “suma”).

De la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, recaído en el proyecto, iniciado en moción de los Senadores señores Prokurica, Espina, Horvath, Romero y Sabag, que modifica el decreto ley N° 2.695, de 1979, en lo relativo a la posesión y el dominio de la pequeña propiedad raíz (boletín N° 5.417-12).

—**Quedan para Tabla.**

Moción

Del Senador señor Pérez Varela, con la que inicia un proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal en materia de interposición de la querrela y de formalización de la investigación (boletín N° 5.959-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y se manda poner en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema.**

Declaración de inadmisibilidad

Moción de los Senadores señora Alvear y señores Pizarro y Ruiz-Esquide, con la que

inician un proyecto de ley que modifica el sistema de subsidios por licencias médicas y por incapacidad laboral.

—**Se declara inadmisibile por corresponder a una materia de la iniciativa exclusiva de Su Excelencia la Presidenta de la República, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 65 y en los números 2º y 6º del inciso cuarto del artículo 65 de la Constitución Política de la República.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la Cuenta.

Respecto de la moción declarada inadmisibile, el Honorable señor Ruiz-Eskuide ha solicitado a la Mesa recabar el asentimiento de la Sala para pedir a la Presidenta de la República que le preste su patrocinio.

—**Así se acuerda.**

SUSPENSIÓN DE LICENCIA DE CONducIR DE MENORES Y CREACIÓN DE NUEVAS CATEGORÍAS DE LICENCIA CLASE C

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Señores Senadores, en cuanto al proyecto, originado en moción del Honorable señor Novoa, que modifica la Ley de Tránsito en lo relativo a la suspensión de la licencia de conducir de menores y a las categorías de licencias clase C, transcurrido el plazo para presentar indicaciones, no se formuló ninguna.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (5179-15) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley: (moción del Senador señor Novoa).

En primer trámite, sesión 31ª, en 10 de julio de 2007.

Informe de Comisión:

Transportes y Telecomunicaciones, sesión 21ª, en 14 de mayo de 2008.

Discusión:

Sesión 25ª, en 10 de junio de 2008 (se aprueba en general).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En consecuencia, como ya fue aprobado en general, corresponde, de conformidad con el Reglamento, darlo por aprobado también en particular.

—**El proyecto queda aprobado en particular, reglamentariamente, y despachado en este trámite.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Solicito la autorización para que ingrese a la Sala el señor Edgardo Riveros, Subsecretario General de la Presidencia.

—**Se accede.**

V. ORDEN DEL DÍA

REFORMA CONSTITUCIONAL PARA ELIMINACIÓN DE REFERENCIA A NÚMERO DE DIPUTADOS

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Corresponde tratar la solicitud de Su Excelencia la Presidenta de la República para pronunciarse, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Carta Fundamental, respecto del proyecto que suprime la referencia al número de diputados en la Constitución Política de la República, con informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y urgencia calificada de “suma”.

—**Los antecedentes de la solicitud sobre el proyecto de reforma constitucional (4968-07) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Se da cuenta en sesión 19ª, en 13 de mayo de 2008.

Informe de Comisión:

Constitución, sesión 33ª, en 2 de julio de 2008.

Discusión:

Sesión 33ª, en 2 de julio de 2008 (queda para segunda discusión).

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Cabe recordar que este proyecto de reforma constitucional fue rechazado en general por la Honorable Cámara de Diputados, razón por la cual la Jefa de Estado hizo uso del mecanismo previsto en el artículo 68 de la Carta Fundamental y solicitó al Senado pronunciarse al respecto.

El objetivo fundamental de la iniciativa es modificar el artículo 47 de la Constitución Política suprimiendo la referencia al número de 120 diputados.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recomienda aprobar en general el proyecto de reforma constitucional, acuerdo que adoptó por 3 votos a favor (Senadores señores Gómez, Pizarro y Muñoz Aburto) y 2 en contra (Senadores señores Espina y Larraín).

Los fundamentos de voto se consignan en la parte pertinente del informe que Sus Señorías tienen en sus pupitres.

Cabe agregar que el quórum requerido para aprobar esta iniciativa es de 22 votos.

Finalmente, en sesión del día 2 de julio, el Comité del Partido Radical Social Demócrata solicitó segunda discusión para esta iniciativa.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En la segunda discusión, ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor VIERA-GALLO (Ministro Secretario General de la Presidencia).- Señor Presidente, el sistema político chileno envuelve una enorme paradoja.

Por una parte, es alabado en sedes internacionales por su capacidad para implementar políticas sociales de gran envergadura, con estabilidad y eficacia en el tiempo, y, además, se le valora por los índices de competitividad que alcanza dado su buen funcionamiento.

Por otro lado, en cambio, presenta claras señales de debilidad que preocupan al Gobierno: urge la modernización de la Administración Pública; se requieren mejores estándares de

probidad; se observa un cuerpo electoral envejecido y poco representativo; hay un retraimiento de los ciudadanos, especialmente de los más jóvenes, para participar en la actividad política; existe un juicio negativo sobre las instituciones básicas de la República, y sobre todo -es lo que nos ocupa esta tarde-, tenemos un sistema electoral inapropiado y excluyente.

Hoy nos referiremos solo a este último punto, pero debe entenderse en el marco de un esfuerzo más global del Gobierno tendiente a mejorar la calidad de la política y a modernizar nuestro sistema político en general.

Se trata de evitar la desafección y apatía ciudadanas, especialmente en la juventud. Porque la democracia, antes que en las instituciones, vive en la conciencia de la gente.

El sistema electoral es un punto neurálgico de lo que señalo y, cualquiera que este sea, encierra una enorme paradoja: la dificultad de transformar los sufragios en escaños. Por algo, los pensadores clásicos, cuando se referían a la democracia, hablaban del sorteo como un mecanismo más afín a su espíritu y desconfiaban de los sistemas electorales.

Efectivamente, con ninguno de estos es fácil reflejar de forma cabal la voluntad popular. En el nuestro, que es muy sui generis en general, la regla de transformar votos en escaños se vuelve arbitraria y produce un sistema político que, en los hechos, resulta excluyente.

Nunca hay que olvidar que este sistema electoral se forjó en el marco de la discusión de la Constitución de 1980, en un período muy distinto al que vive hoy la República, donde imperaba el ahora derogado artículo 8° de la Carta Fundamental, que proscibía una parte significativa de las fuerzas políticas, especialmente de Izquierda.

El profesor Dieter Nohlen, experto en sistemas electorales, señala que el binominal solo existe en las islas Maldivas, con 800 mil habitantes; en la isla micronesia de Nauru, con 13 mil, y en Senegal, que tiene una población de 27 millones, pero que cuenta con 60 partidos

políticos. Se suele sostener que tal sistema produce una agrupación de partidos; pues bien, en Senegal hay 60 de ellos.

El binominal escapa a la clásica distinción entre sistemas mayoritarios y proporcionales. A mi juicio, discutir sobre la base de tal diferencia es caer en la trampa del propio sistema. Porque nuestro mecanismo electoral, por su naturaleza, establece umbrales que, en la práctica, lo tornan excluyente.

Hay umbrales legales, pero también, umbrales efectivos que determinan la exclusión.

Con el sistema binominal, si se presentaran diez listas, el umbral sería 9 por ciento. En tal caso, no se puede sostener que ese sea propiamente legal. Sin embargo, en los hechos -y voy a demostrar en su historia que esto siempre se tuvo en cuenta-, al haber solo dos listas, privilegiadas en cuanto al voto, el umbral es de 33 por ciento. En ese mismo momento, el umbral efectivo, el real, se vuelve excluyente.

Tal característica se evidencia durante toda la historia del sistema binominal.

Este comenzó en la Comisión de Estudio de la Nueva Constitución, y luego en el Subcomité del Consejo de Estado y de la Comisión que presidía el ex Senador Sergio Fernández. De aquel Subcomité formaron parte varias personas, todas muy conocidas, más bien afines a la actual Oposición, hoy día formada especialmente por la UDI y no tanto por Renovación Nacional.

Desde un comienzo se descarta el sistema proporcional, por considerárselo causante de parte de la crisis de 1973, por la existencia del pluripartidismo.

Y se desecha el uninominal, como el de Inglaterra, por un motivo claramente político, expresado por don Arturo Marín, en esa época Secretario del Subcomité, quien sostiene: “porque de seguro entregaría por cuatro o más años todos los escaños a la izquierda, implicando un retroceso político”.

¿Por qué se descarta, entonces, el sistema uninominal mayoritario? No por una razón de

estabilidad política o porque haya un sistema mejor, sino simplemente porque se pensaba que podía traer consigo una sobrerrepresentación de la Izquierda.

Y Sergio Fernández señala que aquel sistema podría producir un retroceso histórico, de tal manera que desaparecía de la noche a la mañana todo lo construido por el Régimen militar.

Desechado el sistema proporcional, y no siendo el uninominal una opción política válida, poco a poco fue surgiendo en el debate constitucional y legislativo de la época la idea del binominalismo. Se discute acerca de quién fue su padre, pero pareciera ser claro que está entre don Arturo Marín y don Sergio Fernández.

Así, se plantea que con el binominalismo se cumplía el objetivo de impedir que, una vez que Chile retornara a la democracia, se implementaría un “cambio total de todo lo que se había hecho”.

Y al final este sistema se define en 1984, cuando, según palabras de Sergio Fernández, “el comunismo constituía una amenaza”.

La idea del sistema es la exclusión de la Izquierda, a la sazón constituida por los Partidos Socialista y Comunista. Sin embargo, una vez derogado el artículo 8º, y por los mecanismos concretos de alianza, en la práctica esto se tradujo solo en la exclusión del Partido Comunista y de las demás fuerzas que surgieron.

No obstante, resulta importante mencionar que en la Derecha chilena, encabezada principalmente por Gustavo Alessandri, en esa época surgió una dura réplica al sistema binominal. Estamos hablando de 1985. Gustavo Alessandri se oponía públicamente al sistema porque: “1) Podría llegar a provocar un empate en la Cámara de Diputados; 2) Quedarían amplios sectores del electorado sin la adecuada representación, lo que a todas luces conspiraría contra la estabilidad democrática de la nación, y; 3) De acuerdo con el mapa electoral del país, se estaría favoreciendo abiertamente

a dos tendencias del espectro político y provocando con ello fatalmente una polarización de fuerzas, fenómeno que nos llevó primero en 1965 y luego en 1973 a los resultados que todos conocemos”. Esto planteaba don Gustavo Alessandri hace ya más de veinte años.

En el debate en la Comisión Fernández el sistema binominal ganó por un voto.

Según el entonces constitucionalista señor Cruz Coke, presentado el sistema al General Pinochet...

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- ¿Necesita más tiempo, señor Ministro?

El señor VIERA-GALLO (Ministro Secretario General de la Presidencia).- Sí, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Le daremos un minuto más.

El señor PIZARRO.- Que sean diez, porque está empezando.

El señor VIERA-GALLO (Ministro Secretario General de la Presidencia).- Señor Presidente, trataré de ser lo más breve que pueda. Pero estimo que lo que estoy señalando resulta interesante. No sé si se dispone de estos antecedentes.

El General Pinochet no manifestó gran entusiasmo por el sistema, pero tampoco lo desechó.

Al final, aquel fue consagrado en 1988, luego de la derrota en el plebiscito. Tal vez ello explique la indiferencia del General Pinochet. Porque él había pensado el sistema electoral para su propia reelección y para un “Parlamento Termal”. Pero, habiendo perdido el plebiscito, le pareció un tema menos atractivo.

Quiero recordar que el señor Sergio Onofre Jarpa...

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Señor Ministro, ¿cuántos minutos más necesita?

El señor VIERA-GALLO (Ministro Secretario General de la Presidencia).- Unos ocho minutos.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Se le concederá ese tiempo, señor Ministro.

El señor VIERA-GALLO (Ministro Secretario General de la Presidencia).- El señor Jarpa junto al actual Senador señor Allamand enviaron una carta pública en ese mismo año 1988 en la que pedían el establecimiento de los pactos electorales, que el sistema no consideraba en un principio. Entre las razones para esa solicitud se menciona que permitiría sumar los votos de los dos partidos más cercanos al Gobierno de la época, a fin de que no se desperdiciaran.

En al menos siete ocasiones, los Gobiernos de la Concertación han buscado el cambio del sistema electoral hacia uno proporcional corregido, como el de Alemania. Y en todas ellas hemos encontrado la oposición de las fuerzas de la Centroderecha.

Hoy se trata solo de un aspecto parcial del sistema, que consiste en corregir la exclusión que se produce en la práctica por los altos índices que se requieren para llegar a la Cámara Baja o al Senado.

Incluso los partidarios del sistema podrían respaldar esta idea, como se advierte en el llamado “Informe Prokurica” -lo tengo en mis manos-, donde en distintas partes se señala la voluntad de Renovación Nacional -reiterada por Sebastián Piñera hace poco- de abrir el sistema binominal. Quisiéramos que esa voluntad se tradujese en algo real, efectivo, en votos, para que esto se concrete.

Estas correcciones también se podrían aplicar -en algunos países se ha hecho- al sistema proporcional. Lo que importa es evitar la exclusión.

El propósito del proyecto no es vago, contrariamente a lo que se dice. No se trata de una ley en blanco o de un salto al vacío. Simplemente consiste en abrir la puerta para terminar con la exclusión política, principalmente del Partido Comunista, del Partido Humanista, del llamado Partido Verde, de Chile Primero -si logra inscribirse- y del Partido Regionalista, que

son las tiendas políticas que con el sistema binominal no tienen cabida hoy en el Parlamento.

Entonces, se trata de que en la Cámara de Diputados, y solo allí -fijense en lo modesto del cambio-, se permita ampliar el número de sus integrantes para que fuerzas políticas que obtengan más de cinco por ciento de los sufragios puedan contar al menos con tres escaños.

Hay exclusión porque la representación de las minorías depende únicamente de una norma legal que en la práctica se vuelve arbitraria. Y no es admisible sostener que esto se obvia forzando alianzas políticas artificiales. Por lo tanto, lo que se requiere, si por distintas razones no se puede o no se quiere cambiar todo el sistema, es al menos introducir una corrección para establecer un sistema compensatorio que conviva con las normas actuales y permita, entonces, la representación de fuerzas que han quedado excluidas.

La Presidenta de la República ha recurrido al mecanismo excepcional dispuesto en el artículo 68 de la Constitución, y pide al Senado que, con los votos de los dos tercios de sus miembros, fuerce a la Cámara de Diputados a tratar este proyecto y pronunciarse sobre la idea de legislar, al igual como ocurrió una vez con la iniciativa que creó el Consejo de la Cultura y de las Artes.

Solo se pide a los señores Senadores que, por su convicción política, por sus ideales democráticos, den su voto para abrir el camino que ponga fin a la exclusión en el país.

Señor Presidente, dos consideraciones más en los tres minutos que me restan.

En reiteradas ocasiones, Renovación Nacional ha dicho que este cambio supone diversos avances en una cantidad importante de otros proyectos de ley.

Quiero decir con toda claridad esta tarde en la Cámara Alta, y en forma categórica, que en todas esas iniciativas se ha avanzado.

Y si se trata de poner atajo a la llamada intervención electoral, el Gobierno ha presenta-

do indicaciones al proyecto sobre gasto electoral que han sido aprobadas por los Diputados de Renovación Nacional y de la UDI. Y si la Oposición estima necesario poner más reglas, que deberán ser válidas tanto para el Gobierno como para los alcaldes, nada impide que la materia se discuta lealmente.

Respecto del fideicomiso ciego, ingresó a la Cámara de Diputados una iniciativa seria y completa. En cuanto a la inscripción automática y el voto voluntario, se tramita en el Senado un proyecto de reforma constitucional -fue aprobado en general- y otro en la Cámara de Diputados, respecto del cual se aprobó la idea de legislar.

Por tanto, el Gobierno no se halla en falta en cuanto a otras iniciativas legales como para que los señores Senadores no se puedan pronunciar sobre este asunto.

Para terminar, no parece necesario -como algunos sostienen- que para cambiar una parte del sistema electoral sea preciso innovar en relación con nuestro régimen político.

Diversos sistemas presidenciales conviven con muy diferentes procedimientos electorales. En Chile también hay varios de ellos, como sucede en las elecciones municipales y parlamentarias.

El sistema binominal con pactos electorales no favorece la formación de grandes coaliciones, pues mantiene el pluripartidismo detrás de estas. Tampoco propicia ni la formación de mayorías ni, necesariamente, los acuerdos y consensos, que dependen de factores culturales y políticos muy distintos.

Por eso, señor Presidente, el Ejecutivo pide esta tarde el voto de Sus Señorías para poner fin a una injusticia y para abrir paso a una democracia más deliberante, más participativa y más abierta.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Antes de continuar el debate, queremos saludar a una delegación de Senadores de

Bolivia que nos honran hoy con su presencia. Se trata de integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de ese país, quienes han asistido tanto a reuniones con la Comisión de Relaciones Exteriores de nuestra Corporación como a encuentros con autoridades de Gobierno.

Se encuentran en tribunas los Honorables Senadores Tito Hoz de Vila Quiroga, Tito Jesús Carrazana Baldiviezo, Carlos D'arlach Lema y Gastón Cornejo Bascopé.

Además, se hallan acompañados por el Cónsul General de Bolivia en Santiago, don Freddy Bersatti Tudela, y por el Cónsul General de Chile en La Paz, don Roberto Ibarra.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- A todos ellos, les damos un caluroso saludo.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En seguida, tiene la palabra la Senadora señora Alvear.

La señora ALVEAR.- Señor Presidente, deseo iniciar mis observaciones recordando las palabras de un dirigente político de otra época, pero que a la hora de discutir sobre ética y política recobran plena vigencia.

Me refiero a mi camarada de partido don Radomiro Tomic, un apasionado defensor de la libertad y la democracia.

Al discutirse el proyecto sobre la Ley de Defensa Permanente de la Democracia -llamada "Ley Maldita"- durante su intervención en la Cámara de Diputados, Radomiro Tomic señaló: "Espero ser oído con serenidad y sin prejuicios. No tengo ni la vanidad ni la ilusión de creer que nuestras palabras vayan a cambiar el voto de nadie.

"Pero es preciso que cada cual asuma plenamente sus responsabilidades frente a esta ley que ha de significar, a juicio nuestro, un paso

desgraciado para el porvenir de la democracia y la libertad en Chile".

Me parece que las palabras pronunciadas en el Congreso en mayo del año 1948 recobran plena vigencia 60 años después. Repito: "es preciso que cada cual asuma plenamente sus responsabilidades".

Estimados colegas, desde el retorno a la democracia, cada Gobierno de la Concertación ha patrocinado distintas iniciativas para modificar el sistema binominal y acabar con la exclusión política que este provoca. Se han presentado reformas constitucionales, enmiendas legales, proyecto de leyes orgánicas, modificaciones al sistema electoral, cambios en el número de parlamentarios, redistritajes, corrección del sistema, sustitución de este por uno proporcional, en fin.

Entonces, señalar que se requiere seguir pensando y estudiando y que con urgencia no se puede aprobar esta iniciativa está fuera de lugar.

Se ha tenido todo el tiempo para legislar y han existido tantas fórmulas como intentos para terminar con la exclusión. Sin embargo, por alguna razón, los parlamentarios de la Alianza por Chile siempre encuentran una excusa para dar la espalda a este perfeccionamiento de nuestra democracia.

Pero ahora debería ser distinto, Honorables colegas. Altos dirigentes políticos comprometieron su palabra.

Durante la pasada campaña presidencial, los candidatos de la Alianza Sebastián Piñera y Joaquín Lavín empeñaron su palabra en terminar las reformas políticas que quedaron pendientes de la última reforma constitucional. Lo manifestaron de manera pública en la campaña electoral.

Más adelante, se avanzó aún más. Dirigentes del Partido Comunista dialogaron directamente con Renovación Nacional. Y cuando se hizo esa declaración conjunta de los Secretarios Generales de la Concertación, el Presidente de Renovación Nacional, don Carlos La-

raín, su Vicepresidente, don Baldo Prokurica, y su Secretaria General, doña Lily Pérez, por un lado, y el Presidente del Partido Comunista, don Guillermo Teillier, en compañía de su Secretario General, don Lautaro Carmona, y del dirigente Jorge Inzunza, por el otro, se suscribió un acuerdo, respecto del cual creímos que se estaba haciendo historia.

Dicho acuerdo implicaba varias iniciativas complementarias, como la normativa sobre intervencionismo electoral o la de mayor participación, que harían posible reformar el sistema binominal.

Tal cual escuchamos decir en esta Sala al Ministro señor Viera-Gallo, cada compromiso ha sido honrado por el Ejecutivo y los proyectos se hallan en el Congreso.

Debido a la palabra empeñada por Renovación Nacional, a través de su candidato presidencial Sebastián Piñera y sus dirigentes políticos, esperamos que en esta ocasión se cumpla el compromiso de acabar con la exclusión.

Para quienes creemos en la Concertación y luchamos por la recuperación de la democracia, lo que suceda en esta Sala reviste la mayor gravedad. No hay democracia posible si sectores que la ciudadanía respalda son excluidos del Parlamento; no hay democracia posible si en el Congreso Nacional no están representadas fuerzas políticas que cuentan con apoyo popular relevante.

Permítanme decir que, en lo personal, no comparto los postulados del Partido Comunista, ni su filosofía ni su posición política; nos separan diferencias en nuestra concepción del Estado y del hombre.

Recordemos que Voltaire enunció en una famosa carta: “No estoy de acuerdo con tus ideas, pero daría la vida por defender tu derecho a expresarlas”.

Yo quiero plantear, en nombre de la Democracia Cristiana, que estamos llanos a poner a disposición todo nuestro capital político para que algunos dirigentes del Partido Comunista participen no como espectadores, no desde las

tribunas, sino para que ocupen un lugar en este Hemiciclo, sean parte del Congreso, como se lo merecen en democracia.

Creo que la actitud de destacados dirigentes políticos, que pretenden representar al país en la más alta magistratura, es seriamente cuestionable si no cumplen su palabra.

¿Hablamos de seriedad política cuando un candidato presidencial señala una cosa para luego borrar con el codo lo que escribió con la mano?

Este proyecto solo se iguala con la situación en que quedó esta Corporación después de la reforma constitucional, que dejó fuera de la Carta y entregó a una ley el número de Senadores.

Tampoco hablamos de cualquier tipo de normativa. Que no se diga que se podrá modificar el número cuando cambie la correlación de fuerzas políticas en el Parlamento.

Se trata de leyes orgánicas que requieren de quórum exigentes, que necesitan transversales convergencias y no estar sujetas a la voluntad de unos pocos.

El fin es uno solo, y es claro: terminar con la repudiable exclusión que persiste en nuestro sistema político, impuesta por las reglas del binominal y amparada por la Derecha.

Como establece el acuerdo entre Renovación Nacional, el Partido Comunista y la Concertación del 7 de diciembre del 2006: “Se trata de perfeccionar el sistema electoral vigente, a fin de terminar con la exclusión de fuerzas políticas significativas”.

¡Que, entonces, no se busquen excusas!

Señalar que se buscan más cupos para más políticos es una falacia que no resiste la buena fe de los chilenos.

Afirmar -como leí en un documento, al que luego me referiré- que el Gobierno no tiene una propuesta concordada con los Partidos de la Concertación es caer en el absurdo.

Como señalé, se ha propuesto de todo: redistributajes; cambios legales, constitucionales; modificaciones al sistema, etcétera.

¡Propuestas y apoyos en la Concertación sobran!

El señor Sebastián Piñera difundió ayer un documento llamado “La verdad tiene su hora”, procurando desligar su responsabilidad ante la falta de apoyo de Renovación Nacional al Tratado de Roma y a los proyectos sobre voto de los chilenos en el exterior y cambio del sistema binominal. En un intento vano, expresa que no se habría aprobado lo relativo a la Corte Penal Internacional por razones completamente alejadas de lo que ocurre en la realidad.

Al respecto, debo señalar que Chile tuvo una activa participación en la negociación del Tratado que estableció la Corte Penal Internacional y fue uno de los primeros países en suscribir el Estatuto de Roma, lo que ocurrió el 11 de septiembre de 1988. Una vez suscrito, el Ejecutivo lo remitió a la aprobación del Congreso, e ingresó a la Cámara de Diputados el 5 de enero de 1999.

El Tratado...

Señor Presidente, ¿de cuántos minutos dispongo?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- ¿Cuánto tiempo más necesita, Su Señoría?

La señora ALVEAR.- Cinco minutos.

El señor LARRAÍN.- ¡No es posible otorgar ese tiempo, señor Presidente!

El señor PROKURICA.- Claro, porque, de lo contrario, no podrá intervenir el resto de los señores Senadores.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Se están concediendo siete minutos y medio por orador.

El señor PIZARRO.- Yo cedo mi tiempo a la Honorable colega, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Eso no es posible, Su Señoría.

El señor PIZARRO.- Tengo derecho a usar de la palabra. Por lo tanto, le cedo mi tiempo a la señora Senadora.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Así es. Pero ese derecho es para que

hable usted, no para cederlo, por mucho que sea su interés. Yo comprendo su intención, Su Señoría.

En todo caso, la Mesa otorga dos minutos adicionales a la Honorable señora Alvear para que termine su exposición.

La señora ALVEAR.- Gracias, señor Presidente.

El Tratado que estableció la Corte Penal Internacional ingresó el 22 de enero del 2002. Y, pese al compromiso de Sebastián Piñera, solo tres Parlamentarios de Renovación Nacional lo votaron a favor -tengo aquí sus nombres-; luego, se presentó un requerimiento ante el Tribunal Constitucional. Y, con posterioridad, ingresó al Senado un proyecto de reforma a la Carta, sin que se lograra avanzar porque no existían los votos de Renovación Nacional ni de la UDI.

Se ha dicho aquí que la Comisión de Constitución exigió que se legislara sobre los tipos penales. Y en dicho órgano técnico hay ahora precisamente una iniciativa que trata sobre el particular.

Por otra parte, en cuanto al proyecto relativo al sistema binominal, sabemos cuál ha sido su historia en la Cámara de Diputados.

Al respecto, solo quiero recordar que en la antesala del lecho de enfermo del señor Volodia Teitelboim, en el hospital Clínico de la Universidad Católica, donde él se encontraba inconsciente, el ex Senador Sebastián Piñera se comprometió voluntariamente con el señor Guillermo Teillier a apoyar una reforma al sistema electoral que permitiera terminar con la exclusión.

Deseo expresar a los estimados colegas de Renovación Nacional que hoy tienen una oportunidad para honrar la palabra de su líder y candidato presidencial. ¡Chile lo demanda y de aquí lo observa!

Para concluir, señor Presidente, me gustaría recordar nuevamente lo que dijo Radomiro Tomić: “No tengo ni la vanidad ni la ilusión de creer que nuestras palabras vayan a cambiar el

voto de nadie. Pero es preciso que cada cual asuma plenamente sus responsabilidades”.

Honorables colegas, ¿aún podemos cambiar la historia y honrar la palabra empeñada!

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, este es un tema que suscita mucha pasión y mucho debate, toda vez que, en realidad, se trata de un sistema electoral. Estos, por definición, son sistemas instrumentales en los cuales no hay dogmas de fondo ni principios involucrados, sino formas distintas de organizar y de buscar resultados de expresión ciudadana dentro de una democracia.

Por eso, no existen dos países que cuenten con un mismo sistema electoral. Sin embargo, en Chile tenemos cuatro: uno para elegir Presidente de la República, que es un sistema mayoritario, con segunda vuelta; otro similar para alcalde, pero sin segunda vuelta; está el binominal para elegir parlamentarios, que es el que se halla en cuestión hoy día, y uno proporcional para elegir concejales.

Por lo tanto, dogmatizar en esta materia no es lo más sano, ni lo más conveniente, ni corresponde a la realidad internacional ni al Derecho comparado.

Respecto de cuál es el mejor sistema, no hay dogmas -reitero- sobre el particular. Pero me quedo con lo que decía un viejo profesor inglés: “El mejor sistema es el que no cambia”. Porque permite medir con la misma vara distintos momentos, diferentes realidades, que es, por lo demás, lo que ha pasado en Chile. Durante el tiempo que lleva el sistema binominal, han cambiado las mayorías y la composición del Congreso, de acuerdo con esas realidades.

En consecuencia, creo que es muy importante que en esta materia seamos lo más realista posible...

—(Manifestaciones en tribunas).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presi-

dente).- Excúseme, Su Señoría.

Agradecería a quienes se encuentran en las tribunas que, por favor, terminen de exhibir letreros a fin de continuar con la sesión.

—(Manifestaciones en tribunas).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Insisto en que retiren los manifiestos para seguir con la sesión.

—(Manifestaciones en tribunas).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Pido por última vez a los asistentes a las tribunas que retiren las pancartas. De lo contrario, me veré obligado a solicitar la intervención de la fuerza pública.

—(Manifestaciones en tribunas).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Señores Senadores, después de haber terminado las manifestaciones en tribunas, vamos a continuar con la sesión.

Prosigue con el uso de la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, es una pena que en democracia no podamos discutir, oír y respetar nuestras diferencias. En eso consiste la tolerancia...

El señor ÁVILA.- ¡La tolerancia tiene un límite...!

El señor LARRAÍN.- ¡No le he dado la palabra!

El señor ÁVILA.- ¡Tiene un límite...!

El señor LARRAÍN.- De manera que seguiremos haciendo un esfuerzo por hablar, a pesar de las intolerancias.

Respecto de los cuestionamientos al sistema binominal, desde el punto de vista de su concepción doctrinaria, no cabe la menor duda -y así lo han reconocido diversos autores y pensadores de la propia Concertación- de que se trata de un sistema legítimo y democrático, que forma parte de la familia de los sistemas mayoritarios y que ha tenido en Chile resultados que dan prueba de su utilidad.

El sistema binominal le ha dado estabilidad a nuestra democracia y ha servido, incluso, para mantener la unidad política interna de los

dos bloques de opinión constituidos en Chile a partir de la vuelta a la democracia: la Concertación y la Alianza.

Sin perjuicio de que, además, ha permitido el funcionamiento eficaz del Gobierno.

En el caso de la Concertación, estoy seguro de que si no rigiera el sistema binominal, hace rato se habría terminado como bloque político. Prueba de ello lo constituye el hecho de que, pese al sistema proporcional que se emplea para las elecciones de concejales, sus tensiones internas han derivado en la presentación de dos listas. Y me imagino que si se aplicara dicho sistema para las elecciones de parlamentarios habría más de dos, con lo cual no existiría tal unidad política.

Sin embargo, el proyecto en debate no alude específicamente al sistema binominal -aunque la argumentación dada por el Ministro señor Viera-Gallo ha estado centrada en esa línea-, sino que propone eliminar el guarismo "120" contenido en el artículo 47 de nuestra Carta Fundamental, que se refiere a la elección de los miembros de la Cámara de Diputados. Pero no se plantea un mecanismo alternativo. Y a mí eso me parece complejo, porque deja al actual sistema en la incertidumbre. Desde el punto de vista de la técnica legislativa no lo considero adecuado, pues se desconoce por qué será reemplazado. El país no sabe si aquellos que están propiciando la reforma en comento quieren tener 200, 150 ó 180 Diputados. Y creo que Chile merece saber cómo serán elegidos los parlamentarios propuestos por esta vía.

No hay un acuerdo claro sobre esta materia.

Yo quiero recordarles que en la propia Concertación no ha habido consensos internos respecto de qué sistema debiera reemplazar al binominal. Cuando recién asumió la Presidenta Bachelet, propuso, a través de una comisión presidida por Edgardo Boeninger, estudiar el tema. Dicha instancia elaboró su propuesta y quien primero cuestionó sus planteamientos fue la propia coalición de partidos de Gobierno.

Por consiguiente, lo responsable sería diseñar un sistema alternativo, pero que sea claro y que todo el país sepa exactamente en qué consiste. Porque no es dable deshacer las cosas sin armar procedimientos de reemplazo. Siempre se podrá conversar, pues los sistemas electorales -repito- no son dogmas de fe, sino opciones que persiguen algún objetivo político.

Los sistemas mayoritarios, por ejemplo, buscan constituir grandes bloques políticos para evitar la dispersión, para impedir la atomización del poder. Por lo demás, hemos conocido en muchas realidades políticas dentro del contexto latinoamericano, que parte del desequilibrio que experimentan algunos países tiene que ver con la inestabilidad del régimen político, producto de un sistema proporcional que fomenta el multipartidismo, que no favorece la democracia, sino la anarquía, la inestabilidad; y, al final, quienes sufren las consecuencias son los países, porque no tienen gobiernos estables ni instituciones duraderas.

Una cuestión muy dolorosa -lo entiendo- es la de la exclusión. Pero los sistemas en sí mismos no son los que excluyen: en último término, los ciudadanos escogen dentro de ellos.

Recuerdo que cuando postulé en la última elección senatorial había seis candidatos. Uno de ellos era del Partido Comunista: no sacó el uno por ciento de los votos.

Entonces, ¿es el sistema electoral el que de por sí ha estado excluyendo a algunas personas de la posibilidad de llegar al Parlamento?

En consecuencia, no me parece justo el argumento que se utiliza al respecto, pues -como expresé- son los ciudadanos quienes eligen.

Tanto es así que el propio Partido Comunista, tratándose de elecciones municipales, no solo ha obtenido concejales, sino también alcaldes. Y elegir un alcalde es más difícil que elegir un parlamentario, porque para aquello se requiere una votación muchísimo más alta.

Así que no ha sido el sistema electoral el que de suyo ha excluido a alguien.

De otra parte, las colectividades pequeñas

disponen de opciones dentro del sistema binominal. Lo ha demostrado el Partido Radical, que, con una votación inferior a la del Partido Comunista, tiene Senadores y Diputados.

Por consiguiente, lo que procura el sistema binominal es incentivar las alianzas, precisamente para constituir bloques que le den estabilidad al país.

No es lo que ha ocurrido en la Concertación. Podría decirse que el que ha excluido al Partido Comunista ha sido justamente ese conglomerado.

Los últimos dos Presidentes de la República que ha tenido Chile lo han sido gracias al apoyo de los Partidos Comunista y Humanista. Si estos no los hubiesen respaldado, Ricardo Lagos y Michelle Bachelet no habrían ganado las elecciones: las habríamos ganado nosotros. Sin embargo, dichas colectividades, a pesar de ese apoyo, no han logrado establecer alianzas para la elección parlamentaria.

Ahora se habla por primera vez de una alianza a nivel municipal para elegir alcalde. Me parece interesante. Se van sincerando las cosas. Creo que es sano para el país que la alianza que de hecho ha existido para las elecciones presidenciales se vaya consolidando en otros ámbitos, porque eso va a permitir que, si se actúa con sensatez, haya asimismo representantes del Partido Comunista en el Parlamento. Por mi parte, bienvenidos serán, en la medida que cumplan las reglas del juego como todos.

Quiero finalizar, señor Presidente, manifestando una inquietud que también es justo señalar.

Se habla muchas veces de corregir el sistema binominal. Pero los sistemas conversados últimamente, que les dan, con cierto porcentaje de votos, una cantidad de parlamentarios a los partidos que cumplan con el mínimo determinado, generan sin embargo un problema adicional. Porque, si hay dos bloques políticos que concentran el mayor respaldo, el entregarles a grupos pequeños la llave del funciona-

miento del Congreso Nacional puede ser más grave y más dañino que lo que se cuestiona hoy día al propio sistema binominal, pues se les otorgaría un poder enorme a bloques minoritarios.

No me parece que aquello pueda hacerse precisamente en nombre de la democracia. Considero más razonable, en tal caso, reemplazar el sistema binominal derechamente por uno proporcional, porque ello permite otra articulación de las fuerzas democráticas en juego.

Tal camino es muy legítimo. Constituye otra opción. Yo no lo podría cuestionar. Si el país algún día lo toma, lo asumiremos. Es otra forma de expresión democrática, que respeto y valoro. Pero no creo que sea la mejor para Chile.

En las últimas décadas, nuestra nación ha sufrido muchos problemas graves en su funcionamiento político, en su funcionamiento democrático. Y pienso que sistemas como el binominal ayudan a privilegiar cierta estabilidad que posibilita darle a la ciudadanía bienestar en el ámbito económico, en el ámbito social.

Al final, de eso se trata: de mejorar la calidad de vida de la gente. Pero estimo que por la vía propuesta no habría garantías, pues la inestabilidad ha probado ser más dañina para los más humildes.

He dicho.

El señor PIZARRO.- Pido la palabra.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- La tiene, Su Señoría.

El señor PIZARRO.- Señor Presidente, solicito que se consulte a la Sala sobre la factibilidad de abrir un plazo especial para presentar indicaciones al proyecto de ley que crea la Superintendencia de Educación: de siete a diez días, si es posible. El Ejecutivo dice que con una semana tiene de más.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- ¿Qué fecha propone, señor Senador?

¿Le parece bien el 30 de julio próximo?

El señor PIZARRO.- Antes, si es posible.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- No, porque está la semana regional.

El señor PIZARRO.- Después de ella, entonces: el 30 de julio.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- ¿Se considera adecuado el 30 de julio, a las 12?

—**Así se acuerda.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Barra.

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, quiero expresar mis razones para apoyar toda iniciativa legal que procure la modificación del sistema electoral chileno para eliminar de las elecciones parlamentarias el binominalismo.

En primer término, debo señalar que los análisis comparados de los sistemas electorales en el mundo comprueban que el sistema binominal imperante en nuestro país **es uno de los que más distorsionan la voluntad del soberano** expresada en el apoyo popular: con solo cerca de un tercio de los votos -¡y que el país escuche esto!-, una coalición política está en condiciones de obtener un escaño, es decir, la mitad de los escaños a disputarse en una circunscripción o en un distrito.

De esa forma, en más del 90 por ciento de las circunscripciones y distritos la distribución de los escaños implica uno para la Concertación y uno para la Alianza, manifestándose una tendencia al empate no obstante la diferencia de votos existente a favor de la Concertación.

Esa distorsión de la voluntad del pueblo soberano implica, además de la alteración de la representatividad de la mayoría de los electores, una falta de competitividad en las elecciones

de parlamentarios: algunos son elegidos antes de que se efectúen los comicios, porque van en lo que hemos conocido como “sistema de los blindajes”.

El señor BIANCHI.- ¡Aquí tiene uno que no!

El señor MUÑOZ BARRA.- Y eso, evidentemente, también implica que a un grupo de partidos le sea imposible acceder a una representación política, por más reducida que sea.

No es sorpresa, entonces, que los efectos del binominalismo influyan en los altos niveles de abstención electoral, que no solo se expresan en los inscritos en los registros electorales que no se presentan a emitir su sufragio, sino también en los votos nulos y blancos, y por sobre todo, en los más de 3 millones de personas que, hallándose en condiciones de inscribirse, no lo hacen.

El sistema electoral binominal constituye una de las causas -y no nos engañemos- que estimulan el poco interés de la gente en la política e incluso en las bondades del sistema democrático.

Una encuesta señala que casi la mitad de nuestros ciudadanos se declara indiferente ante la posibilidad de un gobierno autoritario, y aun, estima que podría justificarse en ciertas circunstancias. Únicamente el 45 por ciento de los consultados apoya de manera irrestricta la democracia, lo que ubica a Chile entre los países más débiles en este aspecto.

En segundo lugar, el sistema binominal concentra el espectro político, particularmente diverso en la historia chilena, en dos bloques que, desde la Izquierda y desde la Derecha, alcanzan a representar al Centro, **impidiendo la representación** política de partidos pequeños pero relevantes en nuestro sistema político, los cuales tienen que buscar diversas formas de expresión, como la que vimos hace algunos minutos en las tribunas de esta Alta Corporación, para hacerse presentes en el sistema democrático.

Cualquier sistema electoral debe optar, para

ubicarse en un lugar determinado, al interior de la dicotomía entre la gobernabilidad (comprendida como la formación de mayorías y gobiernos estables) y la representatividad (comprendida como una representación política lo más cercana posible a la preferencia electoral popular).

Algunos países optan por el principio proporcional en la conversión de votos en escaños, pero agregan barreras legales de 3, 5 o hasta 12 por ciento con el fin de disminuir el riesgo de fragmentación del sistema electoral.

Otros prefieren un principio mayoritario en la conversión de votos en escaños, lo que implica una barrera natural muy alta, debido a que solo puede haber un ganador por circunscripción o distrito.

En Chile contamos con un sistema binominal que, siendo un mecanismo de tipo proporcional, tiene la mayor barrera natural.

Dicha barrera cercana al 30 por ciento, en la experiencia de los comicios pasados, excluye de facto a cualquier partido que solo o en un pacto electoral obtenga menor apoyo ciudadano.

En otras palabras, de los sistemas que se rigen por el principio proporcional, el nuestro es el menos proporcional y el más excluyente.

Soy partidario de un sistema electoral competitivo, representativo y que genere gobernabilidad; de un sistema electoral que produzca una representación política proporcional al apoyo ciudadano obtenido por los partidos, que ponga término a la exclusión de sectores políticos relevantes y que conceda a cada cual una representación equivalente a su fuerza electoral, sin sobredimensionarla como ocurre en nuestro país.

El sistema electoral de circunscripciones y distritos binominales tiene una fuerte tendencia al empate, por lo que **no genera mayorías estables**, al contrario de uno de los principales argumentos a favor de un sistema binominal y en contra de uno proporcional. Con más de 90 por ciento de circunscripciones y distritos

empatados entre Concertación y Alianza, la mayoría contundente de la preferencia para el conglomerado de Gobierno se traduce en una mayoría frágil en la representación política.

El proyecto de reforma constitucional que estamos debatiendo constituye un paso en la dirección correcta, ya que permite incluir a partidos que, no obstante tener un significativo apoyo electoral, hoy son víctimas de un sistema que distorsiona la voluntad del soberano, poniendo inusualmente altas barreras de votación que les impiden contar aunque sea con una pequeña cantidad de representantes elegidos por la ciudadanía.

En tal sentido, anuncio que votaré a favor de la iniciativa propuesta, pero no sin expresar mi convicción de que se trata de un primer paso que por sí solo sería absolutamente insuficiente, debido a que únicamente busca resolver la exclusión generada por un sistema muy sui generis con medidas igualmente sui generis.

De limitarnos a agregar escaños para los partidos o pactos excluidos por la barrera natural del sistema binominal pero que hayan superado la barrera legal del 5 por ciento y de seguir eligiendo los 158 parlamentarios por medio del sistema binominal, no avanzaremos hacia una mayor competitividad ni a una justa representatividad en nuestras elecciones. Por ende, no resolveremos el problema de fondo.

Si queremos avanzar en el sentido planteado por el programa de Gobierno y asegurar la competitividad, la representatividad y la gobernabilidad, más allá de poner término a la exclusión de sectores políticos, debemos caminar hacia un debate en torno al sistema electoral en su conjunto. Y esto incluye las dimensiones de las circunscripciones y distritos; es decir, su tamaño o número de escaños a disputar y su localización. Incorpora asimismo las formas de candidaturas -habitualmente de listas cerradas y bloqueadas en el caso de las parlamentarias- y de votos, y en especial, las fórmulas de conversión de sufragios en esca-

ños.

Adicionalmente, señores Senadores, debemos modificar el régimen de inscripción en los registros electorales, para que sea automático y considere la obligatoriedad del sufragio. De esta manera ayudaremos a crear una cultura de votación electoral, la que hoy es sumamente débil en nuestro país.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ávila.

El señor ÁVILA.- Señor Presidente, saludo a nuestros hermanos de Nauru, de Micronesia, por compartir con nosotros este estigma democrático que es el sistema binominal.

También rindo honores a Burkina Faso, porque nos asimilamos con ella en un guarismo fatal desde el punto de vista de la justa distribución de la riqueza. ¡Estamos muy cerca en cuanto a la repartición del producto de todos en forma igualitaria...!

Recién escuchaba al Senador Larraín...

El señor LARRAÍN.- ¡No escuchó nada! ¡Solo interrumpió!

El señor ÁVILA.-...en su intento de bajar el perfil a la reacción que naturalmente provoca el hecho de que por tanto tiempo hayamos debido soportar una situación de este tipo.

Él decía que los sistemas electorales son instrumentales.

¡Sí!

¡También era un instrumento la picana eléctrica a los efectos de conseguir información relevante para el Estado...!

En el caso de un sistema democrático, lo que de verdad fortalece a las instituciones es un proceso que amplíe los canales de participación y no los estreche sistemáticamente hasta ahogar el impulso libertario de la gente.

El Senador Larraín expresaba también, en su curioso razonamiento, que “El mejor sistema es el que no cambia”.

¡Obvio!

Le encuentro toda la razón desde el punto

de vista de lo que ellos representan.

¡Si hasta avanzadas horas de la noche del día anterior a la entrega del poder estuvieron afirmando los nudos antidemocráticos para perfeccionar un sistema que preservara de cualquier riesgo de cambio al modelo económico neoliberal!

Hoy el país está pagando el alto precio que significó haber aceptado gobernar con la institucionalidad heredada de la dictadura.

Si se hubiera analizado mínimamente que esta no otorgaba posibilidad alguna de cambio, entonces habríamos comprendido que fuimos involucrados en un fraude. Porque todo lo que contenían los sueños y aspiraciones de quienes nos dieron el triunfo del “No” ha sido abortado de manera sistemática.

¡A esta altura ya cuesta un mundo levantar la esperanza de la inmensa mayoría de los chilenos!

El sistema binominal -digo yo- es la “píldora del día después de un acto democrático”. Y la razón es muy sencilla: porque aborta el poder de las mayorías.

El ejemplo lo hemos tenido a lo largo de todos estos años.

Partieron siendo una minoría estricta que se valió de los nudos autoritarios de la dictadura y de la institucionalidad que los cobijó. Así impusieron los términos de su concepción política, de su forma de gobernar y de concebir la democracia. Pero a lo largo de los años, y dado el desgaste que la vigencia del binominalismo ha producido en quienes aspiramos a los cambios democráticos, nos hemos ido equiparando, pero no porque representemos lo mismo, sino porque hemos sido víctimas de la impotencia que genera dicho sistema.

Se ha producido la más brutal desideologización de la gente. El alejamiento de la política y los partidos se da porque los jóvenes no ven ninguna posibilidad de contar con un instrumento efectivo de cambio. Se acabaron los sueños de construir un mundo mejor.

Todo eso contribuye a que el conjunto de

la sociedad vaya buscando inexorablemente otros derroteros.

¡Hoy, ser ciudadano no significa nada! ¡Ser consumidor sí es importante! De ahí que los escenarios democráticos por excelencia del neoliberalismo son las cajas registradoras de los grandes supermercados. Allí se expresan. Pero, en cuanto a las opciones políticas, estas ya no seducen ni encantan, porque todas las que han sido cooptadas por el sistema se ven en la misma tónica y caminando en la misma dirección.

La votación dará un resultado similar al registrado en la Cámara de Diputados. Y será un nuevo golpe a las esperanzas de aquellos que, intentando buenamente contribuir a dar solidez a las instituciones democráticas, recibirán una vez más un portazo en las narices. Estamos empujándolos a expresarse en las calles, en las barricadas, y exaltando los ánimos en las poblaciones.

Después, no nos quejemos de la violencia, porque ella es hija de este sistema injusto.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Varios señores Senadores han pedido abrir la votación.

Si hubiera acuerdo,...

No lo hay.

El señor ÁVILA.- Que se abra, señor Presidente.

El señor VÁSQUEZ.- Siempre que a cada uno se le dé el mismo lapso para intervenir.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Me he visto obligado a conceder más tiempo a algunas intervenciones, como a la del Honorable señor Ávila, a fin de ser...

El señor ESPINA.- ¡No doy mi acuerdo!

El señor NARANJO.- ¡Suspendamos la hora de Incidentes!

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra a continuación el Senador señor Vásquez, por cinco minutos.

La Mesa será estricta en el control del tiempo.

El señor VÁSQUEZ.- No se ha abierto la votación, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Excúseme, Su Señoría. Usted dispone de siete minutos y medio.

El señor LONGUEIRA.- Que se abra la votación, señor Presidente, y se otorgue a cada Senador el tiempo que usted plantea.

El señor VÁSQUEZ.- Respaldo esa petición, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se abrirá la votación y se otorgarán siete minutos a cada señor Senador para hacer uso de la palabra.

Acordado.

En votación el proyecto.

—(Durante el fundamento de voto).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Vásquez.

El señor VÁSQUEZ.- Señor Presidente, quiero llevar la discusión a un terreno realista. Aquí solo se propone eliminar el número “120” en el artículo 47 de la Constitución Política, con lo cual el precepto diría: “La Cámara de Diputados está integrada por miembros elegidos en votación directa.”.

¿Por qué deseo precisar el verdadero sentido del debate?

Porque ni en la Carta Fundamental ni en texto legal alguno se fija expresamente el número de Senadores. ¿De dónde resulta este? Del artículo 181 de la Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, que establece 19 circunscripciones. Y como en cada una de ellas se eligen dos Senadores, se desprende que estos son 38.

La misma razón puede aducirse para sostener que, si se eliminara el guarismo “120” de la Constitución Política, se mantendría el número de Diputados. Ello, porque el artículo 179 de la Ley Orgánica Constitucional citada fija en 60 la cantidad de distritos, y como se eligen dos Diputados por cada uno, seguirían siendo 120.

Daría lo mismo, entonces, que se mantuviera tal guarismo, porque el número de Diputados se puede calcular de igual manera que el de los Senadores.

Ahora bien, lo anterior no significa que el sistema electoral puede ser cambiado por una mera mayoría circunstancial de los miembros presentes en cada Cámara, y ni siquiera por la mayoría absoluta de sus miembros en ejercicio. En efecto, la normativa sobre Votaciones Populares y Escrutinios reviste rango orgánico constitucional, y, en consecuencia, de acuerdo con el artículo 66 de la Carta, para modificar el número de circunscripciones y de distritos -y, por ende, el de Senadores y Diputados-, se requieren las cuatro séptimas partes de los parlamentarios en ejercicio, o sea, 22 Senadores y 69 Diputados. Es decir, no se trata de la enmienda de un cuerpo legal cualquiera, sino de uno que precisa un alto quórum.

¿De qué se trata, en realidad? Lo digo con mucha franqueza: de mostrar un mínimo de generosidad y eliminar el número "120" de la norma constitucional pertinente, porque ello posibilitaría entrar a conversar sobre un sistema electoral cuestionado por una parte del país que calificaría de mayoritaria, pero que, aunque no lo fuera, resulta muy importante.

Por lo tanto, señor Presidente, la supresión solo representaría el primer paso de un camino extraordinariamente largo de negociación política, de presentación de proyectos de ley y de aprobaciones por mayorías importantes en el Congreso Nacional. Luego, no disponerla, por todas las consideraciones que pudieran exponerse, significaría negarse a dar siquiera ese paso.

Cabe preguntarse si, como sistema político, se dan las condiciones para soportar el congelamiento total de la posibilidad de una discusión. Sinceramente, estimo que ese no es el camino correcto en una democracia, porque cerrarse al diálogo implica cerrarse a eventuales soluciones de carácter democrático.

¡Con el proyecto que nos ocupa no estamos

cambiando el sistema binominal! ¡Aquí no estamos modificando el número de Diputados ni el de Senadores! ¡Estamos recién entreabriendo una puerta a fin de poder conversar con mayor tranquilidad al interior del Parlamento y con mayor tranquilidad para la sociedad entera!

De ahí que, en función de los argumentos anteriores, que permiten comprobar la existencia de la garantía de que no podrá cambiarse el sistema electoral si no es con el acuerdo real de los diversos sectores políticos, llamo a votar a favor del proyecto en análisis, que solo elimina un número en la Constitución Política de la República. En caso contrario, habremos perdido una gran oportunidad de pacificar más los espíritus, en un proceso que nuestra democracia requiere.

Por ello, voto que sí.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Bianchi.

El señor BIANCHI.- Señor Presidente, creo poder expresar alguna palabra autorizada para manifestar mi contento, por lo menos, de que se comience a discutir sobre lo que podría ser en el futuro próximo -así lo espero- una reforma al sistema binominal.

¡Bienvenida al Parlamento toda la diversidad de Chile: el Partido Comunista, el Partido Humanista, los partidos regionalistas, los independientes, Chile Primero -si logra constituirse- y otros que tal vez, en un tiempo razonable, pueden llegar a conformarse!

¡Esa es la realidad y la diversidad del país, que el Congreso no puede negarse a entender, aceptar y acoger!

Y digo que tengo alguna autoridad en la materia porque soy el único Senador en ejercicio que ha roto el sistema binominal. Eso, señor Presidente, no fue fácil, porque, como todo el mundo sabe, tuvo lugar una contienda desigual, en la que una sola persona debió lidiar contra dos grandes bloques políticos que prohibían expresar la palabra de quienes no

militamos en un determinado partido.

Por eso, creo que toda colectividad política, pequeña o grande, que logre la votación necesaria debe ser bienvenida, obviamente, al Congreso Nacional. Y tengo la mejor disposición para apoyar esa posibilidad.

Sin embargo, no es aceptable un proyecto de ley confeccionado como un traje a la medida para un determinado sector. ¡El derecho que nos ocupa se gana en las urnas, voto a voto, y se debe entrar al Parlamento por la puerta ancha, tal como lo hizo el Senador que habla tras haber roto el sistema binominal!

La iniciativa en examen se ha anunciado como el comienzo de un proceso de reforma al mecanismo electoral. Y nuestro país necesita avanzar hacia un modelo electoral y político mucho más inclusivo. Pero el proceso de reforma está muy lejos de iniciarse en forma seria y aún no es posible vislumbrar hacia dónde el Gobierno quiere avanzar efectivamente en la materia.

El sistema binominal les ha servido a los dos grandes bloques políticos. Ha sido un “buen negocio” -por decirlo de alguna manera- para ambos.

Y, tal como manifestó un señor Senador que me antecedió en el uso de la palabra, el Partido Comunista pudo llegar perfectamente a algún acuerdo con la Concertación y estar representado hoy en el Congreso. Eso no ocurrió. Si el día de mañana ello se concreta, me parecerá bien, porque nosotros no somos nadie como para excluir a una determinada fuerza política.

Me preocupan otros aspectos, señor Presidente. Es el caso de la Ley Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos, que viene después de todo esto; del hecho de que, en conferencia de prensa de ayer, cuatro jefes de dichas colectividades hayan anunciado drásticas sanciones -y, por eso, uno a veces se pregunta dónde está la verdadera democracia- a los militantes que no voten por los candidatos que ordenen apoyar.

También hemos escuchado la voz del Mi-

nistro señor Viera-Gallo en orden a que en dicho cuerpo legal se contemplará que los partidos instruyan y den órdenes respecto de cómo votar.

¡Eso es incomprensible, señor Presidente, y lo repudio y rechazo por completo, ya que es aquí donde debemos dar las mayores muestras de democracia!

Mi preocupación -insisto- estriba en lo dicho ayer, hoy día replicado en todos los medios de comunicación. Los cuatro jefes de los partidos de la Concertación han amedrentado y amenazado a los parlamentarios, los alcaldes, los concejales, los funcionarios públicos que legítimamente militan en una colectividad política, a quienes se les ha dicho: “Si usted no vota por el candidato a alcalde que le indicaremos, vamos a castigarlo y lo sacaremos del partido”.

¿A qué democracia estamos haciendo referencia? ¡Quiero que en el sistema binominal se pueda hablar de verdad!

¡Quiero que se respete el artículo 18 de la Constitución, mediante el cual se consagra la igualdad entre los miembros de partidos y los independientes!

Y ello no lo hace el artículo 11 del Reglamento de esta Corporación, por cuanto permite que un Senador de una colectividad política, por sí solo, constituya un Comité, mientras que se requieren tres o más Senadores independientes para el mismo efecto.

Me parece que lo anterior no es justo ni razonable.

He presentado proyectos sobre el particular, señor Presidente. Y también los he planteado con miras a que el independiente, al igual que un militante de un partido político, pueda suscribir un pacto electoral; pueda sumar.

¡Y que voto a voto, en las urnas, se ganen las elecciones y se entre al Parlamento por la puerta ancha!

Estoy dispuesto a ser solidario con el Partido Comunista, el Partido Humanista, las minorías sexuales, los partidos regionalistas, los

nuevos partidos políticos en creación. Pero también les pido a ellos que sean solidarios con las personas independientes.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ominami.

El señor OMINAMI.- Señor Presidente, escuché con mucha atención la intervención del Senador señor Larraín, la cual me pareció bastante impactante.

Sostener que lo que hoy nos convoca es un asunto puramente técnico; que el sistema en examen es como cualquier otro por el cual se pudiera optar, independientemente de los resultados que provoca, es una argumentación que causa el efecto que señalo. Porque, en los hechos, el mecanismo electoral genera exclusión, apatía y descrédito en la gente, particularmente en los jóvenes; se halla crecientemente en vías de pervertirse, y -lo explicaré en estos breves minutos- está conduciendo a la ingobernabilidad del país.

La exclusión es un hecho ampliamente establecido. Ninguno de los principales partidos políticos podría franquear, por sí mismo, el umbral de 30 por ciento de la votación. Para alcanzarlo se requiere un pacto. Es evidente que un porcentaje de esa magnitud está llamado a operar como una barrera muy difícil de superar.

Desde ese punto de vista, la eliminación del antiguo artículo 8° del texto constitucional fue una suerte de “cheque sin fondos”: se suprimió la exclusión por razones ideológicas, pero, a través del sistema electoral, se consagró, en los hechos, la marginación de distintas fuerzas políticas en el Parlamento.

Y debo expresar, con mucha franqueza, que en materia de “cheques sin fondos”, de compromisos incumplidos, Renovación Nacional lleva la batuta. Creo que también tiene algo de impactante que sea el Senador señor Larraín quien la lleve en la defensa del actual sistema, pero lo cierto es que quienes debieran darle ex-

plicaciones al país son los Senadores de dicho partido. Ellos se comprometieron con la Concertación, ya a finales de los años ochenta, a aprobar un conjunto de modificaciones, lo que quedó como palabra incumplida.

En esa trayectoria, pienso que Sebastián Piñera, con sus anuncios no materializados de la última campaña presidencial, viene a ponerle la rúbrica a una historia de “cheques sin fondo”, de promesas no concretadas, de expresiones que finalmente se lleva el viento.

Junto con la exclusión, es evidente que el sistema electoral genera una gran apatía. Todos los estudios e indicadores así lo demuestran.

Y, tal como señalé anteriormente, se encuentra en vías de pervertirse. Si bien se ha intentado establecer un sistema de competencia regulada, en el cual al menos compitan dos fuerzas al interior de una alianza, lo cierto es que hemos terminado con un número creciente de senadores prácticamente designados, respecto de los cuales se sabe de antemano que resultarán electos, porque no son objeto de ningún tipo de competencia al interior de sus propios pactos.

Por lo tanto -reitero-, se observa una fuerte perversión del propio sistema.

El último punto en el que me interesa detenerme se refiere al gran argumento que se da a favor del sistema binominal, cual es el de la estabilidad. Pues bien, creo que ella está conduciendo a una suerte de ingobernabilidad. Se trata de una ingobernabilidad particular, por cierto, no escandalosa: no es este el Parlamento de Taiwán, donde permanentemente se cae en rencillas, en agresión física, sino uno que cada día es más impotente y que, en función de la inexistencia de mayorías y del empate estructural al cual lleva dicho sistema, no tiene posibilidad de resolver sobre nada importante.

Eso es lo que nos está ocurriendo, y constituye la fuente principal de la apatía ciudadana, de la deslegitimidad.

A mí me llama la atención que la Derecha, que piensa -y con razón- que puede ganar una

elección presidencial, no se plantee el problema de constituir mayoría. ¡Porque con este sistema ello no es posible! Esa es la verdad. Y cualquiera que quiera gobernar el país y sacar adelante los compromisos contraídos en una campaña presidencial requiere una mayoría parlamentaria que sea coherente con ellos. Y eso no se está...

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Concluyó su tiempo, señor Senador.

El señor OMINAMI.- ¿Me concede un minuto más, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Con todo gusto, señor Senador, en forma excepcional.

El señor OMINAMI.- Muchas gracias.

Señor Presidente, termino haciendo un llamado a discutir en serio sobre este tema. El resultado de esta votación era perfectamente anticipable, pero yo quiero destacar el hecho de que, con el sistema actual, se produce un fuerte elemento de deslegitimación, de ingobernabilidad, que puede jugarle una muy mala pasada a esta joven democracia chilena.

Por esa razón, voto a favor.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Espina.

El señor ESPINA.- Señor Presidente, este debe ser uno de los proyectos más demagógicos que se han presentado en el Parlamento desde el año 1990. Y voy a decir por qué el Gobierno lo ha sometido a tramitación: porque, obviamente, como ha quedado de manifiesto en las tribunas y en varias intervenciones, pretende atacar y desacreditar al candidato presidencial de Renovación Nacional, Sebastián Piñera, que lidera todas las encuestas de opinión y que probablemente será el próximo Presidente de Chile.

Como resulta evidente, el objetivo no es llegar a un consenso para perfeccionar el sistema binominal. Para ello, si las cosas se quieren hacer bien, se debió proceder de la forma como se actuó cuando se logró acuerdo en las

“Leyes Cumplido”, en la reforma laboral y en la tributaria o, últimamente, en las enmiendas constitucionales y en las iniciativas en materia de educación y de seguridad ciudadana.

A nadie se le puede pedir aprobar un proyecto de reforma constitucional cuyo contenido de modificación -es decir, el nuevo mecanismo de perfeccionamiento del sistema binominal- se desconoce.

Pero antes quiero referirme a una afirmación que hizo la señora Presidenta del Partido Demócrata Cristiano y que -lo señalo con el mayor respeto- no corresponde a la verdad.

La ratificación de la Corte Penal Internacional -los cinco miembros de la Comisión de Constitución la acogimos por unanimidad hace dos años y ocho meses- no se ha materializado por dos razones: primero, porque el propio Gobierno de la Concertación la paró por las presiones de Estados Unidos, país que amenazó con aplicar sanciones a Chile si la firmaba, y segundo, porque el Gobierno se comprometió, a través de la Ministra Veloso, a enviar un proyecto de ley que corrigiera el existente en ese momento, presentado por el entonces Senador señor Viera-Gallo, para tipificar en Chile los delitos de genocidio, de lesa humanidad y de crímenes de guerra.

Han pasado más de dos años y no se ha enviado esa iniciativa. Y mientras no se tipifiquen esos delitos, la Corte Penal Internacional, de acuerdo con sus normas de procedimiento, no puede entrar en funcionamiento como régimen subsidiario al chileno.

Por lo tanto, no es cierto -¡no es cierto!- que la Alianza o Sebastián Piñera se haya opuesto a sacar adelante ese proyecto. Y lo menos que puede pedirse a alguien que postula a la Presidencia de la República -lo digo con el mayor respeto- es que diga la verdad en un debate de esta naturaleza.

En segundo lugar, señor Presidente, no es efectivo que el sistema binominal no sea democrático. Estados Unidos e Inglaterra tienen sistemas mayoritarios donde se elige un solo

congresal por circunscripción o distrito. O sea, con el 51 por ciento de los votos un partido o coalición se puede quedar con el cien por ciento de los cargos. Y nunca he visto a algunos de nuestros parlamentarios, por lo menos los que viajan a esos países, pararse frente al Capitolio o a las Cámaras londinenses con una bandera para decir que el régimen americano y el inglés no son democráticos.

Son democráticos los regímenes mayoritarios, al igual que los proporcionales.

Lo que hemos planteado nosotros es que el sistema mayoritario binominal, aunque lo estimamos bueno y prudente para Chile porque permite la formación de grandes coaliciones y da estabilidad política, tiene también, como todos, una debilidad: dificulta que minorías significativas puedan incorporarse al Parlamento. Eso es lo que hemos sostenido, y lo seguimos señalando.

Pero ¿qué ocurre con este proyecto de reforma constitucional? No nos engañemos, señor Presidente. ¡El Gobierno cae en un absurdo: envía una iniciativa en la que suprime el número de Diputados que contempla la Constitución -esto es, 120-, pero no ha sido capaz de presentar un proyecto concreto en materia electoral! ¿Cuántos Diputados más integrarán la Cámara Baja? ¿Mantendrá su número actual? ¿Aquellos se elegirán por distrito o no? ¿Qué ocurrirá con los partidos que vayan en coalición y con los que se presenten solos? ¿Qué pasará con los candidatos independientes?

En los acuerdos a que se ha llegado en este Parlamento, nunca se había visto -¡nunca!- que se pretendiera avanzar en un asunto de enorme relevancia, como es el sistema electoral, sobre la base de suprimir el número de 120 Diputados, sin decir, lisa y llanamente, qué ocurre después. Si el propósito fuera perfeccionar el sistema binominal, un Gobierno serio presentaría una iniciativa legal consensuada con los partidos que lo respaldan. ¡Pero no la tiene! ¡Porque nunca se han podido poner de acuerdo!

Cuando en la Comisión se le pregunta al Ministro Viera-Gallo si realmente trae una fórmula concordada con los Presidentes de los partidos de la Concertación, no hay respuesta. Él acompaña una minuta y dice: “Nosotros podríamos estar de acuerdo en este texto o no”.

Señor Presidente, con ese criterio no habría acuerdo en materia de seguridad ciudadana. Nosotros no dijimos: “Miren, a lo mejor llegaremos a concordar en este asunto”. Trabajamos en una mesa técnica seria e hicimos un esfuerzo importante sobre un problema que agobia al Gobierno, porque en ese ámbito tiene la peor calificación. Y la Alianza demostró su espíritu constructivo al concretar tal acuerdo. De hecho, hoy, después de despachar el proyecto que nos ocupa, deberíamos votar el que crea el Ministerio de Seguridad Pública, que ha sido concordado porque fue trabajado en serio, dado que el objetivo era sacarlo adelante.

Pero aquí el propósito es distinto: ¡se trata de empezar la guerra sucia contra Sebastián Piñera! ¡Y digámosle al país que eso es lo que quieren hacer!

Se afirma, entre otras tantas cosas, que al cambiar el sistema binominal por uno supuestamente proporcional disminuirían las abstenciones. Eso es absolutamente falso. ¡En las elecciones parlamentarias vota mucha más gente que en las municipales y el sistema municipal es proporcional!

Se sostiene que no se pueden construir mayorías con el binominal. ¡Pero si ustedes eran mayoría en ambas Cámaras! Y la perdieron porque algunos parlamentarios de la Concertación se retiraron o fueron expulsados o simplemente apartados del conglomerado de Gobierno. ¿Por qué? Porque se aburrieron de tener que tolerar actos de corrupción. Y con esto no quiero generalizar. Eso sería injusto e incorrecto, pues, por supuesto, dentro de la Concertación hay gente honesta y decente, como en todas las coaliciones...

El señor LETELIER.- ¡En el barrio de ustedes las cosas están más o menos...!

El señor ESPINA.- Pero reitero que echaron a esos parlamentarios, y por eso perdieron la mayoría política que tenían.

No digan que el sistema binominal es el culpable de que no haya mayorías o minorías representadas, ya que en su minuto ustedes controlaron el voto mayoritario tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado.

Por lo tanto, no es verdad esa afirmación.

Finalmente, se ha aseverado que Sebastián Piñera y la Alianza no cumplen su compromiso respecto del voto voluntario. ¡Esto lo encuentro fantástico...! ¡Si los que se oponen a que en Chile exista voto voluntario son el Partido Demócrata Cristiano y algunos Senadores socialistas, como el señor Ominami! ¡Y se trata de un compromiso presidencial! ¡La Presidenta Bachelet, señor Ominami, que usted apoyó, se comprometió ante Chile a tener voto voluntario! ¡Pero Su Señoría hoy día dice que no es partidario de ello! Y es un proyecto de la Alianza el que se está discutiendo.

Entonces, sucede que en los tres temas que se han planteado, donde supuestamente la Alianza por Chile no habría actuado en la forma debida, hemos procedido con absoluta coherencia para perfeccionar la democracia.

Además, sabemos que el sistema actual va a continuar en los próximos meses.

Si la intención fuese discutir esta materia en serio, como lo ha sugerido el Senador señor Ominami, se debería establecer un equipo técnico y evaluar las proposiciones. El Gobierno tendría que presentar una propuesta -hasta la fecha no hay ninguna- sobre la cual debatir. Se trata de buscar puntos de coincidencia para ver cómo dar representación a las minorías significativas del país.

Por último, quiero decir que me parece bastante curiosa la actitud del Partido Comunista: por un lado, insulta desde las tribunas a Sebastián Piñera, y por otro, pide tolerancia para participar en el régimen democrático.

¡Esa no es la manera de conquistar espacios en democracia! ¡Ello no se logra insultando y

ofendiendo a quienes no comparten sus puntos de vista!

Por lo tanto, frente a un proyecto de esta naturaleza, sin contenido alguno, cualquier parlamentario que desee actuar con responsabilidad debe votar en contra.

Y si el Gobierno quiere llegar a acuerdos con nosotros, no diga que no lo ha hecho. Porque en las materias trascendentes e importantes la Alianza siempre ha puesto sus votos para sacar adelante iniciativas beneficiosas para el país.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Aburto.

El señor MUÑOZ ABURTO.- Señor Presidente, Honorables colegas, asistimos una vez más a un intento por terminar con la exclusión que enfrentan diversos sectores políticos del país. Esta reforma, sin duda, se enmarca en ese objetivo.

La dictadura diseñó un sistema electoral mañoso, destinado a asegurar a la Derecha un piso electoral que, unido a los Senadores designados, le permitiera mantener el poder ajeno a la ciudadanía. Esas eran las bases de la democracia protegida y autoritaria que Pinochet encargó al grupo de redactores de la Constitución y de sus leyes complementarias.

Los Senadores designados fueron eliminados, junto con otras instituciones antidemocráticas, pero subsiste este sistema perverso, donde 60 es igual a 40, donde se obliga a pertenecer a grandes bloques y donde las fuerzas minoritarias pero significativas no tienen cabida como ha ocurrido históricamente en el país. En definitiva, se privilegia un enorme y eterno empate.

Señor Presidente, no quiero adentrarme en consideraciones ya conocidas por todos acerca de las bondades o deficiencias del sistema binominal, pues se han repetido hasta la saciedad y, además, dependen del prisma con que se mire.

En efecto, si para algunos resulta adecua-

da la existencia de grandes bloques, para otros ello provoca falta de renovación en el campo de las ideas. Lo que para algunos es estabilidad, para otros constituye un pernicioso inmovilismo. La necesidad de grandes acuerdos, como el ocurrido en educación, sin admitir voces en contrario es vista como una componenda.

En definitiva, todo dependerá del cristal con que se mire.

Lo único que no admite discusión es que sectores como el Partido Comunista, con un caudal electoral significativo; con una organización nacional; con una histórica y ejemplar presencia en el país; con figuras notables y señeras de nuestra historia patria -como el Premio Nobel de Literatura Pablo Neruda y el científico Alejandro Lipschutz, entre otros-, y, hoy mismo, con alcaldes y concejales, se encuentran excluidos de este Parlamento.

¡Eso es inaceptable para cualquier demócrata!

Se ha dicho, especialmente por la Unión Demócrata Independiente, que esas fuerzas han sido excluidas por carecer de votación y no por el sistema. Se da el ejemplo del Partido Radical, que, con un porcentaje de sufragios similar, sí tiene representación al interior de la Concertación. La misma UDI llegó a este Congreso en 1990 con el 9 por ciento de los votos.

¿Pero por qué vamos a imponer a un partido la pertenencia a una coalición?

Queremos que todos quienes superen cierto umbral puedan acceder al Parlamento sin requerir adhesión a pacto alguno, sino por el solo mérito de contar con un apoyo ciudadano significativo.

Así fue la tradición de Chile. Y no nos engañemos ni cambiemos la historia de nuestra patria. Nuestro país no vivió 150 años de inestabilidad antes de 1973. Hubo sobresaltos, por cierto, como en toda nación; pero hasta el golpe militar nos enorgullecíamos de contar con uno de los Parlamentos con funcionamiento ininterrumpido más antiguos del mundo y con un sistema proporcional que permitía la parti-

cipación de diversas fuerzas políticas.

El quiebre de 1973 tuvo diversas causas -no es del caso analizarlas ahora- que escapan al sistema electoral. En esa época existían los dos bloques mayoritarios que para algunos parecen ser la panacea.

No cambiemos la historia ni busquemos argumentos donde no los hay.

Los Gobiernos de la Concertación han realizado varios esfuerzos en esta materia, pero se han estrellado una y otra vez contra la oposición de la Derecha. Lo peor es que, tal como sucedió con el voto de los chilenos que residen en el exterior, al ser requeridos cerca de una elección, se manifiestan muy dispuestos a analizar el asunto, a discutir fórmulas, a buscar un acuerdo, pero luego surgen dificultades, imponen condiciones imposibles y, en definitiva, hacen inviable cualquier entendimiento.

Y así hemos pasado ya largos 18 años.

En la última reforma constitucional, recuerdo que una indicación del Honorable señor Horvath abría una puerta en esta materia. Durante esas mismas tratativas surgió una propuesta emanada de Renovación Nacional y encabezada por el Senador señor Prokurica. ¿Qué ocurrió? Que la puerta que se abría era mínima, insuficiente, y, más aún, estaba sujeta a una serie de condiciones que nada tenían que ver con el sistema electoral mismo.

Tal como en el caso del voto de los chilenos en el exterior, los claros mensajes del candidato presidencial de la Alianza por poner fin a la exclusión y asegurar la máxima participación se diluyen y se someten a requisitos que no guardan relación con los principios que se enarbolan.

Señor Presidente, Honorables colegas, el actual sistema electoral le está poniendo una bomba de tiempo a la democracia. El anquilosamiento del padrón electoral y la cada vez menor participación ciudadana muestran que se requieren aires nuevos y que la lógica del binominalismo cumplió un ciclo.

Necesitamos un Parlamento donde todos

los que tengan un caudal electoral importante estén representados.

Nuestra democracia es bastante sólida y no requiere este permanente empate para subsistir. España, Francia, Alemania y otras naciones no viven en crisis por el hecho de tener, además de dos fuerzas principales, diversos partidos menores.

Por ello, creo que aprobar esta reforma resulta imprescindible. Eliminar la referencia a un número fijo de Diputados en la Constitución es abrir caminos para terminar con la exclusión en el país.

Es hora de que la Derecha cumpla sus compromisos. Hace unas semanas llenaba páginas y páginas en la prensa para pedir a la Presidenta de la República respetar la palabra empeñada y que los parlamentarios de la Concertación aprobaran el proyecto de Ley General de Educación. Veamos ahora la consecuencia de la Alianza para cumplir con la palabra empeñada por su candidato.

Voto a favor.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Allamand.

El señor ALLAMAND.- Señor Presidente, quiero sumarme a la invitación formulada por algunos señores Senadores para asumir este debate con seriedad, más allá de las consignas con que habitualmente se aborda.

Por lo tanto, me referiré solo a tres aspectos.

En primer lugar, a la reiteración casi majadera de que el sistema binominal es antidemocrático.

Al respecto, es importante tener presente la opinión de connotados expertos en la materia.

Sin ir más lejos, cito la opinión de don José Auth, Presidente del Partido Por la Democracia, experto electoral indubitado, quien, no obstante declararse crítico del sistema, ha señalado que el nuestro “no es más ni menos democrático que otros aplicados” en distintos países. Exactamente lo mismo ha expresado don Edgardo Boeninger.

La verdad es que podría hacer una larga lista de las personas que se han pronunciado a ese respecto. De manera que insistir en la majadería de que el sistema binominal es antidemocrático, simplemente, no resiste análisis.

El señor NARANJO.- ¡Es excluyente, lo que es distinto!

El señor ALLAMAND.- En segundo término, echo de menos algo que quizá debió estar presente en el debate.

¿Cuál es la relación que debe existir entre un régimen político y el sistema electoral? Al parecer, en esto no hay más de dos opiniones.

Quienes han estudiado el tema han señalado reiteradamente que, cuando el régimen es parlamentario, puede operar con un sistema mayoritario, como sucede en Inglaterra, o con uno proporcional, como ocurre en España. Pero la evidencia de la ciencia política es bastante concluyente en términos de que cuando el régimen es presidencial hay que hacerlo funcionar con un sistema mayoritario y no con uno proporcional.

Por lo tanto, discutir sobre un sistema electoral sin hacer referencia al régimen político es, simplemente, una inconsistencia conceptual.

Y, en tercer lugar, quiero traer a colación un argumento que tampoco he oído en el debate.

Aquí se señala que el sistema binominal exhibe un conjunto de defectos. Sin embargo, no hay duda alguna de que el sistema electoral influye, impacta e interactúa con el de partidos. En consecuencia, si el sistema electoral binominal fuera tan malo, entonces la conclusión debería ser que el de partidos chileno es igualmente malo o que, a lo menos, se halla negativamente influenciado por el primero.

Veamos la evidencia sobre la materia. Para ello, me voy a referir a un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo denominado “La política de las políticas públicas”.

Quienes se han dedicado a analizar el asunto saben que todo sistema de partidos debe ser examinado sobre la base de al menos tres ele-

mentos: su grado de institucionalización, su carácter programático y su carácter nacional.

En pocas palabras, un sistema institucionalizado de partidos es aquel en el cual estos presentan votaciones arraigadas, mecanismos de democracia interna y de selección de sus dirigentes, organizaciones nacionales y, por ende, no están sometidos a una volatilidad que los haga aparecer y desaparecer de un proceso electoral a otro.

¿Qué es un sistema programático? Muy simple. Los partidos tienen un programa -aunque en este último tiempo es un atributo que se puede estar perdiendo- o, simplemente, viven al vaivén de los caudillismos y de los impulsos de algunos líderes ocasionales.

Y, en tercer lugar, los partidos poseen carácter nacional o, por el contrario, son de índole absolutamente sectorial, regionalista, caudillista, sin ningún tipo de visión.

Voy a terminar, señor Presidente, señalando lo siguiente.

De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo y la evidencia sobre la materia, entre 18 países de América Latina, Chile figura primero en el aspecto programático -es decir, su sistema de partidos es el más predecible de la región-; cuarto en lo relativo a institucionalización, y segundo en lo concerniente a carácter nacional, en una medición que -repito- abarcó a 18 países.

Entonces, señor Presidente, ¡un mínimo de coherencia!

Si el sistema electoral fuera tan malo y estuviera tan plagado de deficiencias, que alguien explique cómo genera tantos efectos benéficos en el régimen de partidos. Si vamos a debatir este asunto en serio, hay que terminar con la majadería de que nuestro sistema electoral no es democrático y tratar la materia en vinculación con el régimen político y mirar cuál es el efecto que produce en el sistema de partidos.

Si uno considera esos tres elementos, se da cuenta de que el sistema actual, lejos de tener defectos, presenta muchas virtudes.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Gómez.

El señor GÓMEZ.- Señor Presidente, me hubiera gustado un debate más de fondo sobre el asunto que se analiza.

En mi opinión, estamos discutiendo un texto bastante mínimo. Se persigue eliminar el número “120” de la Constitución para proceder a estudiar un proyecto de ley -conocido, discutido y analizado-, que permite que las fuerzas políticas que logren más del 5 por ciento de una votación a nivel nacional cuenten con 3 Diputados. Por lo tanto, la iniciativa que nos ocupa es bastante modesta. No estamos hablando de cambiar el sistema binominal ni de establecer un sistema proporcional.

Siempre me pongo en el lugar de quienes ven el canal de televisión del Senado -son muchos- y oyen opiniones que voy a tener que rebatir, porque no me parecen correctas.

Cuando se dice que este es un proyecto demagógico para atacar a Sebastián Piñera, “próximo Presidente de Chile” -aunque soy agnóstico, espero que Dios no lo permita-, me da la impresión de que no estamos hablando en serio.

Participé en el debate de esta materia en la Comisión de Constitución y en ella se dio todo el tiempo del mundo para discutir y ponerse de acuerdo en el tema de fondo, que no es el cambio del sistema binominal, sino la exclusión.

Al respecto, cabe destacar el llamado “Informe Prokurica” de la Comisión Electoral de Renovación Nacional, de octubre de 2006. En sus conclusiones señala: “La Comisión estima relevante avanzar en el camino destinado a corregir deficiencias a lo menos en las siguientes esferas: 1. La falta de representación de aquellas fuerzas políticas que obtienen votaciones significativas”. Este es un fin loable, amplio, como sostiene el Senador señor Prokurica. Así lo reconozco y por eso estoy pidiendo que ese sea nuestro debate.

En consecuencia, debemos situar la discu-

sión en el real sentido que hoy tiene y no tratar de ampliarla al ámbito político, donde las situaciones se cuentan parcialmente. Y la idea no es esa.

Aquí se ha afirmado que la Concertación o que los presidentes de los partidos que la componen no están de acuerdo en cambiar el sistema binominal. Sin embargo, he discutido el punto con los demás líderes de esas colectividades y puedo decir con claridad que nosotros estamos por un cambio completo, por lo menos al sistema político. Creemos que el régimen de partidos no está bien estructurado y que el sistema político presenta varias deficiencias que deben ser corregidas.

Pero todo esto implicaría entrar en un debate más amplio.

Señor Presidente, insisto: lo único que estamos discutiendo hoy es la posibilidad de que partidos con una votación significativa a nivel nacional y que no forman parte de ninguna de las dos grandes coaliciones existentes tengan representación parlamentaria, porque lo razonable y lógico es que sea aquí y no en otro lugar donde se debatan los temas políticos y no se excluya a quienes alcancen cierta votación.

En la actualidad se siguen constituyendo partidos. Pero aunque el día de mañana capten determinado nivel de adhesión ciudadana, si no pertenecen a uno de los dos grandes conglomerados políticos, no van a tener representación en el Congreso.

Por eso, me parece que la discusión debe centrarse en lo que ahora estamos analizando, que es una corrección mínima al sistema. Eso, señor Presidente, hay que dejarlo muy claro.

Cuando se expresa que el presidente del Partido Comunista fue a Renovación Nacional -hay fotos de ese momento- y que en tal oportunidad, frente al timonel de dicha tienda política, Carlos Larraín, el candidato Sebastián Piñera y otros miembros de la misma colectividad, señalaron que se adquiriría un compromiso público -no digo de votar favorablemente un proyecto, pero sí de buscar el término de

la exclusión-, el cual no se cumple, no se está faltando a la verdad, sino diciendo estrictamente lo que sucedió. Y fue así. Basta ver los documentos, las discusiones y las declaraciones públicas para comprobar claramente que Renovación Nacional se comprometió a buscar una fórmula para acabar con la exclusión. Y este proyecto de ninguna manera consigue ese objetivo; simplemente, elimina el número "120" de la Constitución. La ley que tendría que discutirse es de quórum especial y, por lo tanto, requiere los votos de un alto número de parlamentarios.

Por consiguiente, suprimir el número "120" de la Carta no significa terminar definitivamente con la exclusión. Por ello, hay que decir las cosas con claridad y no hacer un popurrí de declaraciones que al final confunden a la gente, y eso no corresponde. Aquí se está o no se está por evitar la exclusión. Y, en mi opinión, no existe real voluntad en ese sentido.

Podemos efectuar un debate más amplio -lo decía el Senador señor Allamand-, y hablar de todo el sistema político, de cambios profundos, pero hoy día no estamos discutiendo eso. Lo que se está decidiendo ahora es si estamos o no por permitir que quienes logren sobre el 5 por ciento de los votos participen en el Parlamento.

Si uno analiza las elecciones de concejales del año 2004, verá que el "Juntos Podemos" -el Partido Comunista, el Partido Humanista- obtuvo el 9,2 por ciento del total, correspondiente al 37 por ciento de los votos obtenidos por la Alianza y al 24 por ciento de los votos logrados por la Concertación. ¡Y resulta que no puede participar del sistema político! Eso es inentendible, inexplicable. No se trata ni del Partido Comunista ni del Humanista, sino de aquellos chilenos que votan por personas que tienen un pensamiento político distinto al de los que están representados en el Parlamento y que no pueden expresar aquí sus opiniones.

Eso me parece inaceptable. Y es lo que la ciudadanía considera ilógico. Porque lo úni-

co que hacemos al seguir con este sistema es mantener un régimen cerrado, apretado, donde resulta imposible evitar que quienes hoy día están en la calle y los que fueron desalojados hace un momento de las tribunas del Senado sigan protestando en las calles o realizando este tipo de actos porque no pueden entregar en el Congreso su opinión política.

Es lo que tendría que hacerse y lo que todos los parlamentarios debiéramos votar, para que, en definitiva, el sistema sea realmente democrático.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Naranjo.

El señor NARANJO.- Señor Presidente, hoy día el Senado tenía una gran oportunidad, la que, a mi juicio, una vez más se va a farrear: construir verdaderamente una democracia integrada, sin ningún tipo de exclusiones.

Por eso, la propuesta del Ejecutivo justamente busca, de alguna forma, terminar con el cerrojo constitucional que nos dejó la dictadura militar, ya que solo con el término de él podremos aspirar a un sistema electoral que de verdad esté de acuerdo con los principios democráticos y la realidad de nuestro país. Es decir, un sistema político y electoral que nos asegure mayor competitividad, gobernabilidad y una representatividad sin exclusiones.

Lamentablemente, por lo que uno ha podido escuchar de parte de los parlamentarios de Derecha, ellos quieren continuar con la exclusión, desean seguir haciendo cálculos políticos, y no avanzar -como todos esperamos- en la integración democrática de Chile.

Para otras cosas la Derecha es muy buena en llegar a acuerdos y no expresar algún tipo de exclusiones. Sin embargo, cuando se trata de cuestiones políticas y de fondo en materia de representación, nos encontramos con que ella es la retrógrada de siempre.

Por eso, estimo necesario precisar algunas cuestiones.

Se ha dado como argumento que se busca

solo aprobar una ley para el Partido Comunista. Eso no es así.

Pretendemos que el sistema democrático -que todos queremos- dé cabida, sin exclusiones de ninguna naturaleza, a organizaciones políticas, a independientes y a las fuerzas minoritarias de nuestro país.

Señores Senadores, fíjense que nuestra nueva democracia ya cumplió 18 años. Es adulta según el tiempo transcurrido desde su reinicio. Sin embargo, está coja. Y seguirá en esa forma mientras haya sectores políticos excluidos del Congreso.

Por otro lado, aquí se ha planteado -como si fuera una de las cosas más fundamentales- que no hay una propuesta clara en relación con cuántos van a ser los integrantes del Parlamento. Esto no es lo principal, señor Presidente. Es una cuestión accesorio. Lo esencial hoy día es señalar si se está o no por la exclusión. Ese es el fondo del debate. No hay otra cosa en juego. No existe otra decisión que tomar.

Por ello, llama profundamente la atención que, una vez más, la Derecha no le haga caso a sus líderes políticos. Ni a Lavín cuando en su momento fue partidario de terminar con la exclusión, ni menos al actual -lo que parece chacota-, pues este dice una cosa y ella va por un camino totalmente distinto. Parodiando a Piñera -quien utilizó la misma palabra para calificar a algunos jugadores de Colo Colo-, da la impresión de ser un líder fantasma. Porque dice una cosa y sus parlamentarios no lo toman en cuenta ni lo consideran absolutamente para nada. Estamos ante la presencia de un líder fantasma, que sigue avalando el cerrojo constitucional que tenemos hoy en día.

Aquí se han esgrimido muchos argumentos, todos falsos. Por ejemplo, se señala que el sistema binominal dará estabilidad a Chile y que habrá un clima de colaboración y consenso. Pero eso, señor Presidente, depende de la clase política y de la cultura política de los países, no del sistema binominal.

También se ha dicho que el Gobierno no

quiere legislar sobre intervención electoral. De hecho -lo recordó el Ministro señor Viera-Gallo- se ha avanzado en la legislación para ese tipo de materias.

Se ha expresado asimismo que el Partido Comunista no está representado en el Congreso por no tener votos para ello. No obstante, en diversas circunstancias tal colectividad ha superado el 20 por ciento de los sufragios, pese a lo cual sigue excluido.

Por otra parte, se ha esgrimido el argumento de que se busca aumentar el número de Diputados y Senadores, para así dejar tranquilas a las diversas fuerzas políticas en su lucha por tener representación en el Parlamento. Nadie ha discutido esto.

Vuelvo a insistir: el debate de fondo hoy consiste en si queremos terminar con el cerrojo constitucional y la exclusión en nuestro medio; si queremos que las fuerzas minoritarias puedan expresarse; si queremos que, de una vez por todas, nuestra democracia sea adulta desde el punto de vista político y electoral, porque, pese al tiempo transcurrido, lamentablemente desde esa perspectiva sigue siendo adolescente.

Desde otro punto de vista, lamento profundamente que, una vez más, la Derecha se oponga a avanzar en la profundización democrática de nuestro país y que de nuevo volvamos a escuchar los mismos argumentos para no permitir la inscripción de los chilenos en el extranjero y, con ello, no evolucionar en el sistema democrático.

Por eso, voto que sí, a favor de la democracia y en contra de la exclusión.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, a decir verdad, casi todos los datos ya han sido entregados.

El Ministro Secretario General de la Presidencia señaló que la reforma que suprime el guarismo "120" tiene la finalidad de establecer

que los partidos que en las elecciones nacionales obtengan el 5 por ciento de los sufragios logren tener tres Diputados para llegar hasta 140.

Eso no está escrito en ninguna parte del texto respecto del que tenemos que pronunciarnos esta tarde.

Sin embargo, el señor Ministro también manifestó que el "Informe Prokurica" participaría de esta reforma. En particular, ese documento se refiere a la intervención electoral, a fin de prevenirla como uno de los requisitos previos.

Hace un mes y medio fui invitado en la Región de Aisén a participar de la exhibición de una película sobre la vida rural. Llegué a las 15, hora fijada para ello. Estaban los dirigentes de los distintos sectores rurales. El evento empezó con una ceremonia en homenaje a la tierra y a la fertilidad, lo cual me pareció muy bien. Después hubo una presentación del Servicio Nacional de la Mujer, donde hubo toda suerte de elogios a este servicio del Gobierno y a lo que está haciendo por la mujer. Luego, se ocupó una hora en hacer lo mismo respecto de la Presidenta Michelle Bachelet. Finalmente, después de tener a esas personas concentradas dos días, en 15 minutos se exhibió la película -bastante hermosa- relativa al mundo rural, en que se muestran invernaderos, fabricación de quesos y se dan a conocer los esfuerzos del sector rural.

¡Dos días de trabajo con fondos fiscales casi única y exclusivamente para hacer proselitismo político en favor del Gobierno!

En este minuto, mientras nosotros trabajamos en el Congreso, en todos los servicios públicos, en cada rincón del país, están haciendo proselitismo político con fondos fiscales.

A mi juicio, ello es absolutamente inadmisibles. Por lo tanto, las condiciones que exige ese informe no están dadas.

Esta reforma, con la que dicen estar dispuestos a evitar el intervencionismo electoral, a reducir el gasto, etcétera, para los efectos señalados no tiene relación con la realidad.

Hoy día tenemos cuatro sistemas electora-

les en el país. El Presidente de la República se elige directamente en segunda vuelta si nadie logra obtener la primera mayoría, por sobre el 50 por ciento de los votos. Por lo tanto, cualquier persona que cumpla los requisitos, no importando su ideología, puede llegar a ser Jefe de Estado.

Lo propio ocurre con los alcaldes. Por lo tanto, no hay exclusión en tal sentido.

La materia en cuestión va dirigida al Parlamento y, en alguna medida, a los concejales. Sin embargo, quedan pendientes los consejeros regionales. Aquí nadie ha hablado de regionalización.

¿Por qué lo señalo? Porque una persona, ya sea independiente o que pertenezca a algún partido o movimiento, que hoy obtiene el 33,3 por ciento de los votos -esto, en teoría, pues, de haber más candidatos, podría ser un porcentaje menor- llega a ocupar un lugar en el Parlamento.

En tal sentido, yo no veo que se esté poniendo ningún gran obstáculo.

El hecho de que un grupo, cualquiera que sea, logre el 5 por ciento de los votos a nivel nacional, pero no tenga a nadie en un distrito o circunscripción capaz de alcanzar el 33 por ciento de los sufragios, representa una contradicción que debemos revisar. Porque eso significa que se va a decidir a nivel nacional quiénes serán los tres o más Diputados. O sea, de nuevo estamos retrocediendo de modo feroz en lo que se refiere a regionalización.

Ahora, me parece un sinsentido culpar al sistema binominal de todos los problemas políticos que existen hoy en el país. Y no es que lo defienda. Yo creo, sinceramente, que el sistema político en Chile se está cayendo por una falta de coherencia entre lo que se dice y lo que se hace, y por una falta de confianza. El problema marcha por este lado.

La cita a que se ha hecho referencia en cuanto a las reformas que presenté antes, va en el sentido de que la Cámara de Diputados es una Cámara de representantes, y por ende,

debe tener proporcionalidad no solo con las ideas políticas sino también con la población. El Senado, en consecuencia, ha de contar con una representación respecto a la territorialidad, cosa que no se está dando y no se plantea en la reforma.

Por último, aquí hay un evidente intento político -se ha dicho claramente, tanto en la Sala cuanto en las tribunas- de menoscabar la figura de Sebastián Piñera. Ello no lo van a lograr ahora ni tampoco en el futuro, dado el escenario que se viene por delante.

Voto en contra.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Escalona.

El señor ESCALONA.- Señor Presidente, esta discusión es bastante aleccionadora porque permite saber, finalmente, la sinceridad de las expresiones públicas de los diferentes actores.

Se han buscado diversas excusas para llegar al mismo resultado: el rechazo a la posibilidad de abrir un camino que permita terminar con la exclusión. Ese es el propósito, concreto y limitado, del proyecto de ley.

El Senador Espina, con su locuacidad habitual, señaló que aquí se ha abierto una guerra sucia contra Sebastián Piñera. Nosotros, en la Izquierda, hemos sufrido los efectos de ella y la Derecha sabe perfectamente bien como se hace una guerra sucia. Entonces, él tendrá que explicar sus dichos, pues por algo lo señala y, probablemente, sabe a que se refiere.

Desde los tiempos en que en el país se llevó a cabo una guerra sucia, con el propósito de eliminar a la Oposición, luchamos por terminar con la odiosa discriminación de una parte del sistema político nacional. Y así, en primer lugar, se consiguió eliminar el artículo 8° de la Constitución, que prohibía la existencia de organizaciones políticas por razones ideológicas.

Ahora, el propósito es eliminar la prohibición de que las organizaciones políticas, por

razones ideológicas, queden fuera del Congreso Nacional.

Lo que aquí tenemos es una reminiscencia del artículo 8º de la Constitución. Es una expresión material de dicho precepto, en el sentido de actuar institucionalmente para que un sector de opinión no tenga representación en el Parlamento. Ese es el punto.

Se sostiene que se ha instrumentalizado la discusión con el propósito exclusivo de desprestigiar a Sebastián Piñera. Sin embargo, él se desprestigia solo.

¡Nosotros no le hemos pedido a Sebastián Piñera hacer tales o cuales afirmaciones! ¡No le solicitamos que se comprometiera a eliminar el sistema binominal! ¡No le pedimos concurrir al hospital en el momento en que se producía el deceso de Volodia Teitelboim! ¡No le solicitamos que fuera a manifestar sentimientos de pesar y a señalar que estaba por terminar con el sistema binominal! ¡No le hemos pedido ese comportamiento hipócrita! ¡Ese comportamiento hipócrita es de Sebastián Piñera! ¡No le solicitamos que en reiteradas oportunidades realice la misma afirmación!

Aquí se ha abusado de una frase al decir: “Mire, estos señores lo único que quieren es desprestigiar a Piñera”. Las afirmaciones corresponden a él, son de su exclusiva y completa responsabilidad.

Por lo tanto, no busquemos por esa vía eliminar la responsabilidad política que nos corresponde a quienes estamos en el Congreso.

La importancia que la Derecha le brinda a este debate se refleja en el hecho de que solamente dos de sus actuales parlamentarios se encuentran en la Sala.

Agradezco a los Senadores Coloma y Orpiz que no se hayan ausentado. Y quiero aprovechar la presencia del nuevo y flamante Presidente de la UDI, organización que hasta ahora se ha opuesto al cambio del sistema binominal, porque de lo contrario Renovación Nacional no hubiese tenido la misma posición.

Aquí ha quedado claro que en cuanto a estas

materias la UDI manda en la Derecha. Renovación Nacional había afirmado que estaba por cambiar el sistema binominal. La UDI dijo que no y Renovación Nacional cambió su postura.

Debo manifestar públicamente al Senador Coloma que el problema no es el número. El gran argumento del Senador Larraín es que se va a modificar el número de 120 Diputados y no se sabe cuál será la cantidad futura de parlamentarios.

Yo invito al Senador Coloma a que sosten-gamos una conversación al respecto. Modifiquemos el sistema binominal con el mismo número de Diputados: 120. Cambiemos el número de parlamentarios por distrito a la cifra que Su Señoría disponga: 4, 5, 6, 7. Lo que guste. Pero aseguremos un sistema que termine con la exclusión. Dejemos el mismo número de Senadores, no alteremos la cantidad de 38 representantes en la Cámara Alta. Dejémosla igual. Pero modifiquemos la manera de ser elegidos. Cambiemos la elección por circunscripción, de manera que todas las fuerzas políticas tengan representación en el Congreso.

El tema acá no es el número “120”.

¿Por qué se busca eliminar el guarismo “120” de la Constitución? Porque esta no especifica el número de Senadores. Eso lo establece la Ley Orgánica respectiva. Entonces, para concretar este proyecto limitado, cuyo propósito es que aquella fuerza que supere un determinado umbral, ya sea de 5 o de 6 por ciento, pueda llegar a tener dos, tres o cinco parlamentarios, hay que eliminar de la Carta Fundamental el número “120”.

El problema no es dicho guarismo. No engañemos a la opinión pública con una discusión falaz. El debate de fondo es cómo resolvemos el problema de la exclusión.

Si la Derecha quiere mantener los 120 Diputados, solucionemos el asunto sobre la base de esa cifra. Pero -reitero-, cambiemos el número de electos por distrito, la cantidad que se elige por circunscripción. Pero no busquemos una excusa, porque, en definitiva, la idea de

reemplazar el número de 120 Diputados tiene su origen en algo que aquí, lamentablemente, ocultó de manera sistemática el Senador Espina: que el Presidente de su Partido, el señor Carlos Larraín, le dio la mano al Presidente del Partido Comunista, Guillermo Teillier, para encontrar una solución de este tipo, cual es eliminar dicho numeral, a fin de que a partir de cierto umbral dicha colectividad política tenga representación.

Hoy día, Renovación Nacional se desdice de la palabra que empuñó su Presidente. El señor Carlos Larraín podrá vestir ropa cara, pero no es un caballero. Ha roto su palabra y eso también lo ha hecho, una vez más, lo que no es nada nuevo, Sebastián Piñera.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.- Señor Presidente, es importante en debates como el que nos ocupa, que son resabios del pasado, precisar las profundas razones de la Oposición para sustentar su mirada.

A mi juicio, nuestro país tiene estrecheces, estenosis, que se hallan en la génesis de la crisis que vivimos.

El sistema político vigente nos queda chico, es necesario un cambio. El centralismo de Chile es un resabio del pasado que no nos permite avanzar. Hay elementos, como un Estado anacrónico, que también impiden progresar a nuestro país.

Sin embargo, me parece que existe un elemento en el centro de este debate, pero que no se señala.

En definitiva, lo que hace la Derecha al defender el sistema binominal es impedir que haya cambios, sobre todo en instrumentos fundamentales para el desenvolvimiento de Chile. Lo que defiende la Derecha con la mantención del actual sistema es, como lo ha dicho varias veces el Presidente del Senado, la voluntad de no modificar un modelo de desarrollo absolutamente regresivo, con una concentración

económica brutal y una distribución del ingreso dramática. Finalmente, están defendiendo instituciones que se generaron a la luz de una dictadura, como las isapres, las AFP, una legislación laboral del todo injusta, la propiedad privada de los derechos de agua, que solo existe en Chile. Eso se encuentra defendiendo la Derecha, desde una visión fáctica. Por eso no quieren cambiar el sistema político; y tampoco desean mantener el actual sistema electoral.

Quiero refutar al Senador Espina respecto a las opiniones de Pepe Auth, quien siempre ha planteado que a nivel mundial existen sistemas mayoritarios y proporcionales.

Los mayoritarios favorecen a la mayoría. Por eso, por ejemplo, en Inglaterra los Conservadores con 37 por ciento de los votos obtienen mayoría absoluta. Ese sistema permite que la primera fuerza política sea gobierno, y de mayoría; hace posible que se exprese la mayoría de una sociedad.

Los sistemas proporcionales, en cambio, buscan que todas las fuerzas políticas se encuentren representadas, que se refleje la diversidad. En tal sentido, me sorprenden las opiniones del Senador Larraín respecto a tales sistemas. Me recuerdan -lo comentábamos hace un momento con quienes están en las tribunas- ciertos dichos del General Pinochet, quien sostenía que la democracia era el caldo de cultivo de los comunistas. El señor Senador acaba de manifestar que los sistemas proporcionales -instrumento electoral en muchos países democráticos- generan anarquía, crisis. Pienso que constituye una visión absolutamente arcaica.

Pero el sistema binominal no es ni lo uno ni lo otro.

No permite la expresión de la mayoría. Así, durante mucho tiempo la Derecha, con 30 por ciento de los votos, usó esta muleta -como dice el Presidente del Partido Por la Democracia, Pepe Auth- para lograr casi la mitad de la representación electoral, que no le correspondía. Y estos sistemas propenden justamente al em-

pate, para que las mayorías no se puedan expresar.

Además, este engendro del binominal, que casi no existe en el planeta, porque no es ni mayoritario ni proporcional, permite la exclusión de una minoría, como el Partido Comunista, que no lo es tanto, pues representa el 10 por ciento del electorado. Constituye una suerte de "Ley Maldita". Significa la mantención de un resabio de la dictadura, que al final pone de manifiesto los valores y principios de la Derecha respecto a sus creencias democráticas.

Entonces, me parece que estamos discutiendo un tema de fondo, sustantivo.

Estimo que el actual debate devela que existe una Derecha que quiere mantener un modelo de desarrollo injusto, inequitativo, que no desea cambiar las instituciones, que quiere preservar isapres, AFP, leyes laborales, porque sabe que corren riesgo si se reemplaza el sistema electoral.

También se evidencian las creencias profundas de la Derecha acerca de la democracia. Dicho conglomerado no tiene ningún problema para excluir a personeros que se encuentran en las tribunas, cuyas tiendas han obtenido 10 por ciento de los votos y que no cuentan con un solo Diputado, con un solo Senador, habiendo sido parte relevante de la historia democrática de Chile.

Pienso que quienes de verdad estamos por la democracia, por terminar con la estenosis, las estrecheces del país para alcanzar un verdadero desarrollo, armónico, justo, evidentemente debemos votar por más democracia y contra la exclusión.

Por lo anterior, voto a favor del proyecto, que, aunque insuficiente, constituye un síntoma, una señal, un símbolo en el sentido de que algunos por lo menos queremos avanzar en la profundización de la democracia y deseamos terminar con estas "leyes malditas", herencias de la dictadura todavía presentes en nuestra democracia.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presi-

dente).- Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, lo que se encuentra en discusión no es el sistema electoral de nuestro país. ¿Por qué? Por una razón obvia: la Oposición no lo quiere modificar. Nosotros hace tiempo deseamos hacerlo; la Derecha, no. Le ha puesto un cerrojo. Incluso, el debate habido durante el último año y medio en ningún momento ha abierto un cauce para terminar con el sistema binominal.

En consecuencia, lo que está en discusión es romper con la exclusión.

El Senador Bianchi señalaba que él conocía lo que era ir contra el sistema binominal. Algunos de nosotros, también, cuando fuimos electos fuera del pacto de la Concertación, por la lista del Partido Amplio de Izquierda Socialista. Claro, se puede romper el sistema. Pero es muy difícil. Este es distorsionador de la voluntad ciudadana.

En todo caso, hoy la discusión no radica en si rompemos el sistema binominal. No obstante, es algo que se debería hacer.

Estoy seguro de que el abuelo del Senador Coloma, cuando compartía en el Hemiciclo del Senado con hombres destacados del Partido Comunista o de diferentes tendencias, contribuía de forma positiva a la historia de la República, la que somos todos, y no algunos. Lo que está en debate hoy es si la República que se construye en el siglo XXI considera que "somos todos" o "somos algunos".

El proyecto en discusión es muy sencillo: saca de la Constitución la referencia al número de Diputados que se eligen, a fin de abrir una puerta para terminar con la exclusión.

Pero hay algo que me molesta mucho.

En la actividad de la cual formamos parte lo que más valor tiene es nuestra palabra, son nuestros compromisos. La Derecha, en el último tiempo -lamento la ausencia del Senador Allamand-, ha sido insistente en este concepto cuando se refiere al tema de la educación. Sin embargo, Renovación Nacional fue parte

de un acuerdo para terminar con la exclusión y hoy seremos testigos de como de nuevo sus representantes dicen una cosa y hacen otra. O sea, los invade la hipocresía para tratar de quedar bien ante la opinión pública, pero en el momento de votar mantienen su opción por la exclusión.

Si estuviera vivo Pablo Neruda, escucharíamos que los del frente siguen optando por excluirlos, por evitar que se encuentren presentes corrientes de opinión que aportan al país desde su perspectiva. Y vemos como algunos creen que lo que importa es una selección elitista de quienes deben llegar al Parlamento, impidiendo que esa selección la haga la gente.

Votaré a favor, para poner fin a la exclusión y para construir un país donde la República seamos todos.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Gazmuri.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, deseo dejar de manifiesto mi opinión. Ya se han emitido muchas, pero no quisiera guardar silencio en esta ocasión.

En verdad, considero que esta es una tarde muy triste para la salud de la democracia en nuestro país, para la convivencia civil y política entre nosotros y, de alguna u otra manera, para nuestro futuro.

Nos encontramos frente a un proyecto muy modesto en sus alcances. Solo pretende, como se ha dicho aquí, abrir una oportunidad para terminar con una exclusión política irrisantemente injusta y que a todas luces es dañina para la democracia.

Nadie puede negar que la democracia se fortalece con la diversidad, con la inclusión, con la representatividad en los cuerpos colegiados de todas las expresiones culturales y políticas de la nación.

Nadie puede desconocer tampoco que, desde su fundación, el Partido Comunista de Chile ha hecho una gran contribución al desarrollo de nuestra república: fortalecimiento del mo-

vimiento obrero; derechos para los trabajadores; lucha por las libertades públicas; gran aporte en el campo de la cultura.

En todos los planos, los comunistas que han honrado y enriquecido a este país son innumerales. No es posible dar la lista aquí en este momento. Por eso, solo nombro a dos, quizá los más grandes: Pablo Neruda y Violeta Parra.

Y el Partido Comunista sigue teniendo un apoyo electoral considerable, junto con otras fuerzas que no participan en ninguna de las dos coaliciones surgidas en el período de transición democrática.

Que esas fuerzas nacionales, sociales, políticas y culturales no tengan expresión dañina, amputa a nuestra democracia, que ya tiene problemas, como muchas de las democracias del mundo.

Entonces, creo que este es un día muy triste para nuestra democracia, pues, por la tozudez de la Oposición, este pequeño paso, que no constituye una gran reforma a nuestro sistema político -no es aquello por lo que hemos luchado y seguiremos luchando hasta conseguirlo-, será derrotado (ya conocemos el resultado de la votación del proyecto en este Hemiciclo), con el agravante de que Renovación Nacional, una de las colectividades políticas relevantes del país, cuyo candidato -a mayor abundamiento- pretende encabezar el próximo Gobierno de Chile, ha faltado a su palabra -reiterada una y otra vez- sobre este asunto.

Ha habido compromisos persistentes, desde hace más de diez años, con Renovación Nacional, que ha manifestado en distintas oportunidades su disposición, no a eliminar, sino a corregir el sistema binominal.

Me ha tocado participar en algunas de las negociaciones. Y, como dije, no son solo las de 2008: vienen desde hace muchos años.

Sebastián Piñera lo señaló ya como candidato la vez anterior. Se comprometió ante el país. Lo expresó hasta hace dos semanas.

Entonces, no vengán con la majadería de que aquí hay una campaña contra Piñera. Por-

que el pedir consecuencia sobre los dichos públicos forma parte del ejercicio democrático.

No se trata, pues, de una campaña contra nadie. No es mi odiosidad la que me hace decir esto, sino la constatación elemental de que una de las dos fuerzas políticas de la Derecha persistentemente ha comprometido su voluntad de terminar por lo menos con la exclusión y, persistentemente también, llegada la hora de la verdad, con cualquier excusa -algunas, hasta triviales y ridículas-, no concurre con sus votos.

La opinión pública debe calibrar aquello. Porque los políticos nos debemos a ella y, asimismo, tenemos la obligación de debatir entre nosotros.

Yo hago aquí, una vez más, un emplazamiento a Piñera. Porque no se trata de un personaje cualquiera. Él aspira a conducir nuestro país. Tiene derecho a hacerlo. Pero a uno también le asiste derecho a exigir una mínima consecuencia con lo comprometido. Y esa palabra ha sido violada hoy aquí.

Resulta evidente -solo dedicaré un párrafo al punto- que el sistema binominal, como es obvio, favorece a la Derecha, por las razones aquí señaladas: porque permite el empate cuando no hay empate en la sociedad. Y la regla democrática es la de que gobierna la mayoría. Y ello también debe replicarse en los parlamentos.

Es de la esencia de la democracia que las diferencias sean resueltas por la mayoría. Si no, no hay parlamento democrático.

No existe un mecanismo electoral perfecto. Pero todos los sistemas favorecen la constitución de mayorías, menos el binominal, que, por tanto, está construido para que un elemento central del juego democrático no ocurra.

En los últimos años hemos ganado elecciones una y otra vez, pero sin conseguir mayorías parlamentarias. La última vez perdimos la que habíamos logrado, pero fue por accidentes de la política y por el cambio de opinión y de bando de algunos Senadores elegidos en la

Concertación.

El binominal -reitero- es el único sistema que no permite, no facilita, no favorece la conformación de mayorías. Es el único que favorece de manera absoluta a la primera minoría. Y, además, excluye a las minorías.

En tal sentido, se trata de un sistema perverso desde el punto de vista democrático.

Hay algunos sistemas, como el uninominal, que favorecen al extremo la conformación de mayorías -es el caso del inglés-, pero dificultan, también a veces al extremo, la representación de las minorías.

Voto que sí.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Cantero.

El señor CANTERO.- Señor Presidente, las cosas son lo que son y no lo que decimos que son.

Desde 1990 hasta 2008 venimos hablando de la necesidad de modificar el sistema electoral binominal, pero lo concreto es que hasta ahora no existe ni la más mínima modificación y estamos ante un sistema que, con el devenir del tiempo, demuestra cada vez con mayor fuerza lo aberrante que es. Aberrante, porque se funda en la exclusión; aberrante, porque tiene la lógica de la polaridad, es decir, la existencia de dos grandes coaliciones.

¿Y por qué quiero marcar esos dos puntos?

Yo soy de los que creen que ni en la Alianza ni en la Concertación hay interés real en cambiar el sistema electoral. ¿Y por qué? Porque les conviene, los beneficia, pues no solo margina a ciertos sectores políticos, sino que además desprecia de la forma más brutal, y en mi opinión contra los principios constitucionales, la situación en que se hallan las grandes mayorías de independientes que, queriendo participar en un acto electoral, no lo pueden hacer porque quedan en una condición por completo desmedrada.

Esta debe de ser una de las razones que dan cuenta del grado de desafección y descrédito

de la política a niveles francamente grotescos, lo que a cualquier demócrata mínimamente interesado tendría que llamar a alarma. Sin embargo, en Chile pareciera no interesarle a nadie. De hecho, la Sala del Senado nunca ha efectuado una sesión de análisis respecto del desprecio que nos expresa la ciudadanía en cada una de las consultas que se le formulan.

Seguramente, esto se debe a que, en la lógica semántica, la gente quiere coherencia entre lo que se dice y lo que se hace. Y lo concreto es que desde 1990 hasta 2008 se ha votado prenda de que se desea modificar el sistema, pero nada cambia.

De otra parte, estamos frente a una democracia débil, porque no representa la voluntad popular. La proporción de votos no se refleja en la cantidad de escaños. En consecuencia, eso justifica plenamente la necesidad de avanzar en reformas y perfeccionamientos al sistema binominal.

Pero -repito- yo observo que hay calculadora en mano. Lo he visto en un lado, pero también en el otro.

Únicamente como hecho anecdótico, he de puntualizar que no solo en la Concertación se ha empujado hacia afuera a algunos parlamentarios.

Para beneficio de inventario, debo señalar que soy expresión de aquellos que han sido empujados hacia afuera. Y lo fui por un acto -por expresarlo de algún modo- de autoridad excesiva de ciertos miembros de la mesa o, mejor dicho -para ser más justo-, del presidente del partido al que yo adscribía.

Por consiguiente, esos actos de autoritarismo y la actitud hegemónica de las cúpulas partidistas se expresan de diversas formas y en las coaliciones políticas de Gobierno y Oposición.

Ahora, la reforma electoral, latamente comprometida por diversos sectores, no solo involucra al sistema binominal.

¿Cuántas veces hemos escuchado plantear la necesidad de cambiar el sistema de partidos políticos? ¿Cuántas veces hemos visto la acti-

tud hipócrita que significa exigir a los que se inscriben el cumplimiento de la titánica tarea de verificar quiénes están y quiénes no?

Lo que ha pasado hoy día con ChilePrimeiro, por ejemplo, es la manifestación más evidente de la corrupción de un mecanismo que no responde a ninguna lógica y que demuestra de modo fehaciente que prácticamente no se puede participar en política si no es a través de los dos grandes "clubes" que hoy día tiene nuestro país en este ámbito.

¡Y qué hablar del sistema electoral!

En cuanto a la posición de los independientes, daba cuenta el Senador señor Bianchi de la gigantesca tarea que implica representar a una zona cuando un candidato debe vencer no solo a toda una coalición, sino además a dos postulantes que suman sus votos.

¡El sistema es francamente aberrante!

¿Hasta cuándo seguiremos con la promesa de inscripción y voto voluntario sin que ello se transforme de una vez por todas en un proyecto que sea aprobado por ambas Cámaras?

Es cierto que hay un grotesco intervencionismo electoral. Y, por tanto, se justifican las demandas, las críticas.

Al respecto, debo decir lo que pienso, señor Presidente.

Creo que no solo hay intervencionismo electoral: paralelamente a él, avanza la corrupción en el sistema administrativo de nuestro país, y particularmente en las municipalidades, que en general ya huelen a corruptas y demandan una acción fiscalizadora mayor.

Hago memoria de cuánto se me ha criticado porque permití la elección directa y separada de alcaldes. La mejor expresión de mi postura era que el sistema anterior resultaba más aberrante, porque había que tener monigotes de concejales para concentrar la votación en el alcalde. Se miraba el interés partidista, no el interés de Chile.

Hoy estaríamos en una podredumbre si no hubiéramos posibilitado que postulantes con mayor fuerza y personalidad participaran y

fueran elegidos alcaldes por la voluntad ciudadana.

Ese fue un acto de consecuencia de mi parte, del que he dado cuenta políticamente en reiteradas ocasiones.

Yo siento -repito- que la Concertación y la Alianza son socias que no quieren avanzar en la modificación del sistema electoral. Y hacen parodias, montan escenas frente al país para tratar de justificar que sí lo desean. Pero lo concreto es que -como señalé al inicio de mi intervención- las cosas son lo que son y no lo que decimos que son: estamos en el año 2008 y no existe ningún avance en la materia.

Alguna razón debe de haber.

El Gobierno sabía que le faltaba un voto para conseguir la aprobación de este proyecto. Pudo buscar acuerdos, entendimientos. Pero, en mi opinión, no se hicieron los esfuerzos necesarios para lograrlos.

Finalmente, debo decir que esto no es más que un gesto de petición a la Cámara de Diputados, porque lo que quiere la autoridad es no tener que esperar un año más.

Por tales razones, voto entusiastamente a favor, como un acto de consecuencia política.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.- Señor Presidente, como “flamante Presidente de la UDI” -así lo señaló el varias veces flamante Presidente del Partido Socialista, quien lamentablemente, luego de su intervención, salió de la Sala; así que no sé cómo contestarle-, quiero hacerme cargo de algunas de las cosas que se han planteado.

En primer lugar, de la necesidad o no de tener excusas para hacer referencia a la materia.

Sus Señorías me conocen...

El señor VÁSQUEZ.- ¡Ahí está!

El señor COLOMA.- Viene llegando don Camilo Escalona, el varias veces “flamante Presidente del Partido Socialista”.

Señor Presidente, yo no necesito excusas

-reitero- para hablar sobre la materia; tengo mis reflexiones personales, pero nadie puede sostener en esta Sala que he dicho algo distinto de un tiempo a otro. Puedo estar equivocado -lo juzgará la ciudadanía-; sin embargo, he sido consistente en mi actuar. Y lo he sido en plantear tres elementos centrales respecto del asunto en debate.

En primer lugar, esta es una discusión superdifícil. Y sobre el particular quiero ser humilde. No creo sabérmelas todas ni tener la verdad final. No obstante, he visto cómo muchos aquí parecen tenerla y hablan con gran convicción acerca de los buenos o de los malos.

No sé si este asunto es de los buenos o de los malos, pero pienso que es de la esencia de lo más opinable que puede haber en un sistema político.

Acá no estamos hablando de bases institucionales, de nacionalidad y ciudadanía o de derechos y deberes constitucionales -allí sí pueden hallarse envueltos principios de un profundo efecto dentro de la lógica doctrinaria de un país-, sino de un sistema electoral que por esencia es discutible, pues por algo adquiere distinta forma según el país o lugar donde se aplique. Y el debate es difícil porque juegan en él dos objetivos de una sociedad: buscar más estabilidad y procurar más diversidad.

Incluso, me voy a aventurar a decir algo: puede que lo correcto sea hoy buscar más estabilidad, y mañana, más diversidad. Eso tiene que ver directamente con el grado de evolución de las sociedades, con el tipo de acuerdos que se suscriban, con la manera de enfrentar los problemas más acuciantes, como el de la pobreza.

Para mí -perdón, pero no quiero ser naif-, eso tiene que ver con la búsqueda de acuerdos de la mayor profundidad posible para superar esquemas degradantes de pobreza. Y, en esa lógica, siempre he tendido a buscar el sistema que dé más estabilidad.

Esa es la razón por la cual he creído en el mecanismo en comento, que obedece más a los

sistemas mayoritarios que a los minoritarios.

¿Quiere decir eso que quien plantea un sistema minoritario está equivocado? No: busca otro efecto, cual es producir mayor diversidad.

Así que ese es mi acercamiento primario al tema, señor Presidente.

En segundo término, he dicho: “A mi Partido no le conviene dentro de la Alianza”. Y hemos probado mil veces -en las tribunas hay analistas que han hecho los cálculos- cuáles son para nosotros los efectos negativos -en general; alguna vez podemos habernos visto beneficiados- dentro de ella.

Eso es parte de las reglas del juego y de la forma como entendemos la actividad política, donde no solo hay que efectuar adaptaciones conforme a lo que a uno le pueda convenir, sino además buscar la lógica del país donde se está inserto.

Y en tercer lugar, señor Presidente, creo que en este caso los vasos comunicantes no son tan automáticos; tienen que ver con la capacidad de diferenciación de los partidos dentro de la sociedad.

Estuve leyendo hace pocos días el caso de Italia (aquí hay expertos en las cuestiones italianas; entre ellos, el Ministro Viera-Gallo). Y se podrá coincidir conmigo en que el sistema de dicho país es ultraproportional.

El señor GAZMURI.- Era.

El señor COLOMA.- Sin embargo, acaban de terminar los comicios y no fue elegido ningún miembro del Partido Comunista. Y ello, no porque los dirigentes de esta colectividad sean malos, ni porque hayan perdido la brújula, ni porque estén completamente desfasados del mundo, sino porque sacaron menos del 3 por ciento y se identificaron mucho más con el socialismo, que en ese momento marcaba la diferencia al candidato Berlusconi.

Temo que en Chile pase lo mismo, señor Presidente. Y quiero ser muy franco.

Hablé con gente del Partido Comunista hace algunos días. Yo no tengo ningún problema en debatir y en seguir haciéndolo, porque

creo que el tema no está cerrado. Siempre se encontrará sujeto a discusión. No es un problema de principios, sino de efectos.

Mi reflexión última es que, mientras el Partido Comunista no entienda que al final solo es un vaso comunicante con la Concertación en la segunda vuelta, nunca se va a diferenciar.

Esa es mi visión, que expongo con absoluta franqueza.

Muchos de los colegas de enfrente saben que cuentan con el Partido Comunista en segunda vuelta. Y la gente entiende que, en último término, hay una especie de parentesco, medio lejano a ratos, pero muy cercano o amistoso en período electoral; es casi una relación turbulenta.

Eso es parte de lo que está ocurriendo, señor Presidente.

Mientras el Partido Comunista, que tiene todo el derecho a expresarse, esté al alero del oficialismo y este sepa que cuenta con él, no tendrá capacidad de diferenciarse.

Es lo mismo que le pasó en Italia: fue disminuyendo en forma progresiva, siendo una colectividad política respetable, con mucha tradición, con bastantes dirigentes talentosos.

Aquí se repite esa historia.

Entonces, no cabe pensar que la cuestión radica en un cambio en el sistema electoral. El Senador señor Larraín ya observó que en nuestro país existen cuatro mecanismos distintos: para alcaldes, para concejales, para Primer Mandatario y para parlamentarios.

Y uno podría decir que en cierto momento, cuando las cosas son distintas, existe determinada expresión. Pero algo pasa, señor Presidente, que lleva a que los niveles de votación de esa expresión legítima de la sociedad se encuentren más bien estancados.

Por ello, invito a reflexionar en esta segunda óptica: la de carácter político.

Y haré una afirmación final. En esta oportunidad no estoy de acuerdo con el proyecto; pero el Partido Comunista, mientras siga al alero de la Concertación, no va a registrar una

manifestación ciudadana importante.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Orpis, último inscrito.

El señor ORPIS.- Señor Presidente, aquí se ha debatido ampliamente sobre los distintos sistemas electorales.

En una primera aproximación, creo que el asunto que nos ocupa no puede analizarse en términos de coyuntura, sino de mediano y largo plazos. Y resulta perfectamente legítimo y democrático privilegiar ciertos valores en una sociedad. En mi caso, al igual que el Senador señor Coloma, deseo ser absolutamente coherente y asumir la cuestión. Siempre he expresado -y también quiero hacerlo ahora- que no votaré por un sistema distinto al binominal, porque me interesa privilegiar la estabilidad.

A este país le costó muchísimo encontrarla, y es un elemento que ha sido el gran secreto para poder progresar. Y me pregunto: ¿cuál es el sentido de hipotecarla? Cuando se inician procesos de esta naturaleza es muy difícil volver atrás. Ese es el efecto que se plantearía tras embarcarse en sistemas electorales proporcionales, donde se hace tremendamente complicado gobernar.

Y reconozco que Chile posee una cultura más bien propia de un sistema proporcional que de uno binominal. Eso resulta evidente. Pero son los sistemas mayoritarios los que dan estabilidad a los países. Y la estabilidad es la condición del desarrollo.

Al respecto, debo decir que no tengo prejuicio alguno contra el Partido Comunista ni contra ningún otro.

La pregunta que habría que formularse es cómo se expresan la diversidad y la diferencia en un sistema binominal. En realidad, deberían manifestarse al interior de las propias colectividades políticas, que es lo que falta. Es algo que se ve poco. Si al final vamos legitimando un sistema electoral de esa naturaleza, tales efectos deberían observarse en el ámbito señalado.

En los países con sistemas mayoritarios existen grandes diferencias al interior de las coaliciones. No es lo mismo que vaya un determinado candidato que otro. Y se aprecian competencias feroces dentro de los propios partidos, producto de posiciones distintas, muy significativas, dentro de los conglomerados.

Lo que quiero demostrar es que un sistema binominal, con la estructuración de grandes alianzas, no impide la diversidad, porque ella debería darse al interior de las mismas coaliciones políticas.

Estimo que ese elemento es determinante para no avanzar en un sistema proporcional.

Hago presente que el sistema binominal no obsta para la conformación de mayorías. Si la Concertación, hasta hace poco tiempo, contaba con la mayoría en la Cámara de Diputados y en el Senado. Y hoy -no históricamente ni para la reflexión, sino en términos absolutamente reales- la perdió por circunstancias políticas.

Ahora bien, resulta evidente que en un sistema unipersonal se excluye prácticamente a la mitad de un país. En cambio, en el binominal ese fenómeno se halla muchísimo más neutralizado. De modo que, en aras de la estabilidad, señor Presidente, es obvio que optaré por un sistema mayoritario.

Y creo que la diversidad debe darse al interior de las propias coaliciones. Esa es la cultura que debe empezar a generarse en Chile.

Voto que no.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se rechaza el proyecto por no haberse reunido el quórum constitucional requerido (20 votos a favor y 15 en contra).**

Votaron por la afirmativa la señora Alvear y los señores Ávila, Bianchi, Cantero, Escalona, Flores, Frei, Gazmuri, Girardi, Gómez, Letelier, Muñoz Aburto, Muñoz Barra, Naranjo, Núñez, Ominami, Pizarro, Sabag, Vásquez y

Zaldívar.

Votaron por la negativa la señora Matthei y los señores Allamand, Arancibia, Coloma, Espina, García, Horvath, Kuschel, Larraín, Longueira, Novoa, Orpis, Pérez Varela, Prokurica y Romero.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor VIERA-GALLO (Ministro Secretario General de la Presidencia).- Señor Presidente, seré muy breve. Solo quiero expresar que la decisión que se acaba de adoptar es una mala noticia para el país.

El Gobierno agradece a las señoras y señores Senadores que votaron a favor, en especial a los cuatro independientes y, como es obvio, a los pertenecientes a la Concertación.

Lamentamos, en particular, que los integrantes de la bancada de Renovación Nacional no hayan honrado con su sufragio lo prometido de palabra por algunos de sus dirigentes.

Deseo agregar que el Gobierno hizo todo lo que pudo para reunir el quórum que se requería. Sin embargo, no por el fracaso de hoy día en la tarde desmayará nuestra voluntad de cambio. En este país, las transformaciones se han hecho con perseverancia y en la medida

en que la conciencia ciudadana se encuentra reflejada en el Congreso Nacional.

Ya vendrán elecciones presidenciales y parlamentarias, y corresponderá a la voluntad y capacidad de los partidos políticos el planteamiento de las diferencias ante la ciudadanía, de manera que una persona, al momento de votar, sepa cuál es la posición de cada candidato. Y este último podrá explicar por qué está a favor de un sistema que excluye, o bien, por el cambio.

Reitero que el Gobierno repondrá en 2009 la discusión del proyecto, al cumplirse justo un año de no haberse reunido el quórum necesario en la Cámara de Diputados. Y esperamos que entonces haya mayor sensibilidad que la expresada hoy.

Muchas gracias.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 19:22.**

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción